

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

MAX 500 kg

INFORME

no Financiero

2020



 **limasa**
ÁREA DE MEDIO AMBIENTE
900 900 000

Carta de la Dirección	2
1 PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN	3
2 ESTRATEGIA	11
3 ÉTICA E INTEGRIDAD	13
4 GOBERNANZA	16
5 PARTICIPACIÓN DE GRUPOS DE INTERÉS	18
6 PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN DE ESTE INFORME	23
DIMENSIÓN ECONÓMICA	31
GRI 201 DESEMPEÑO ECONÓMICO	33
GRI 202 PRESENCIA EN EL MERCADO	36
GRI 205 ANTICORRUPCIÓN	37
DIMENSIÓN MEDIOAMBIENTAL	40
GRI 301 MATERIALES	44
GRI 302 ENERGÍA	48
GRI 303 AGUA	53
GRI 304 BIODIVERSIDAD	55
GRI 305 EMISIONES	56
GRI 306 EFLUENTES Y RESIDUOS	65
GRI 307 CUMPLIMIENTO REGULATORIO MEDIOAMBIENTAL	70
GRI 308 EVALUACIÓN AMBIENTAL DE LOS PROVEEDORES	71
OTROS TEMAS RELEVANTES, DE DIMENSIÓN AMBIENTAL, SEGÚN LEY 11/2018	72
DIMENSIÓN SOCIAL	73
GRI 401 EMPLEO	76
GRI 402 RELACIONES TRABAJADOR - EMPRESA	79
GRI 403 SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	80
GRI 404 FORMACIÓN Y ENSEÑANZA	84
GRI 405 DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	88
GRI 406 NO DISCRIMINACIÓN	92
GRI 407 LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y NEGOCIACION COLECTIVA	93
GRI 412 EVALUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	94
OTROS TEMAS RELEVANTES, DE DIMENSIÓN SOCIAL, SEGÚN LEY 11/2018	97

Carta de la Dirección de LIMASA

Desde hace más de una década la responsabilidad social corporativa y el desarrollo sostenible han sido los ejes de la actuación de LIMASA, a través de numerosas acciones, planes y prácticas de éxito en las dimensiones social, económica y medioambiental, con un doble objetivo, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas de Málaga y garantizar la sostenibilidad de la empresa.

En todos estos años, hemos desarrollado e integrado los principios de la excelencia empresarial, mediante la aplicación de modernas herramientas y metodologías, como los sistemas de gestión basados en normas internacionales (ISO, UNE, EMAS,) la aplicación del Modelo EFQM o la Planificación Estratégica; hemos aplicado avances tecnológicos en nuestra gestión, en las operaciones y actividades de la empresa, y avanzado en nuestra contribución a problemas globales como es el Cambio Climático a través del cálculo y reducción de nuestra Huella de Carbono, la Eficiencia Energética, Economía Circular o los Proyectos Clima entre otros muchas actuaciones relevantes.

Ya en el año 2007 formalizamos nuestro compromiso adhiriéndonos al del Pacto Mundial de la ONU, la mayor iniciativa de responsabilidad social en el mundo, elaborando de forma periódica desde entonces nuestro Informe de Progreso donde recogemos los avances conseguidos en la consecución de los 10 Principios y además con la implantación y certificando sistemas basados en ISO 45001 e ISO 26000.

En 2018 recogimos el reto de Naciones Unidas sumándonos a su Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia, y que se despliega a través de 17 Objetivos (ODS) y 169 Metas.

Durante 2019 y 2020 hemos mantenido las diferentes certificaciones en nuestro Sistema Integrado de Gestión llevando a cabo la migración hacia la norma ISO 45001 de Seguridad y Salud en el Trabajo. Además, hemos desarrollado un sistema de gestión propio sobre Economía Circular y hemos implantado en un nuevo sistema de gestión de compliance, basado en la norma UNE 19601, que ha sido **auditado** inicialmente.

El año 2020 LIMASA recibió dos premios del Ayuntamiento de Málaga, correspondientes al ejercicio de 2019:

1. Premio de Calidad y Excelencia por su sistema de gestión de economía circular
2. Premio a la innovación organizativa por su sistema de contribución a los ODS

Un año más, bajo el deber de elaborar y verificar la información no financiera de nuestra organización presentamos los resultados referentes al ejercicio de 2020 EN SU PRIMER SEMESTRE, según establece la Ley 11/2018, estructurando la información en el estándar GRI, alcance esencial.

Destacamos que al trasladar empleados, actividades, derechos y obligaciones LIMASA a la actual empresa LIMPIEZA DE MÁLAGA, SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL, a partir del día 1 de julio de 2020, **algunos de sus indicadores de gestión son compartidos con dicha entidad o referidos sólo al primer semestre de 2021**; de esta forma además de cumplir con los preceptos de la Ley 11/2018, ofrecemos una información sencilla y fiable a los grupos de interés, en la que se aprecian tendencias de los indicadores de los últimos tres ejercicios.

El 9 de diciembre de 2020 el Ayuntamiento de Málaga adquiere todas las acciones de SERUMA, pasando a ser todo el capital social de propiedad municipal.

Esperamos que la información no financiera que se expone, además de cubrir la exigencia normativa relevante para nuestros grupos de interés, sea un elemento de referencia para todas aquellas organizaciones que quieran avanzar hacia la responsabilidad social y desarrollo sostenible.

DIRECCIÓN DE LIMASA

1

PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN

102-1

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN

SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DE MALAGA III, S.A.
(en adelante LIMASA)



102-2

ACTIVIDADES, MARCAS, PRODUCTOS Y SERVICIOS

MATRIZ DE PRESTACIÓN/PRODUCCIÓN DE LIMASA

LIMPIEZA VIARIA	RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RSU	VALORIZACIÓN, TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE RSU
Baldeo manual / mecanizado	Recogida de la fracción resto	Tratamiento y eliminación de RSU
Baldeo mecánico de alta presión/tangencial de calzadas	Recogida selectiva - envases ligeros / papel y cartón	Planta de reciclaje y compostaje
Barrido manual / brigada	Recogida de industrias	Planta de clasificación de envases
Limpieza de acción inmediata / puntos negros	Recogida de jardinería y talas	Horno crematorio de animales
Limpieza de carteles, fachadas y manchas en el pavimento	Recogida de mercados	Tratamiento de escombros / inertes
Limpieza de mercados y mercadillos	Recogida de muebles / voluminosos	Vertedero de rechazos de RSU
Limpieza de playas y solares	Recogida de grandes centros y hospitales	Planta desgasificación y cogeneración y producción eléctrica
Limpieza de patios de colegios	Recogida de animales muertos	Planta de tratamiento de lixiviados
Servicios especiales carnaval / ferias y fiestas / época de caída de la hoja	Limpieza, mantenimiento y conservación de recipientes	Vertedero de residuos inertes
Limpieza, conservación y mantenimiento de papeleras	Gestión punto limpio	Atención solicitudes de servicios / quejas y sugerencias línea 900

102-3

UBICACIÓN DE LA SEDE

La sede principal se encuentra en **Camino Medioambiental 23, Edificio LIMASA 29010 Málaga (España).**

<https://www.google.com/maps/dir/36.7248616,-4.5021835/limasam/@36.7298693,->



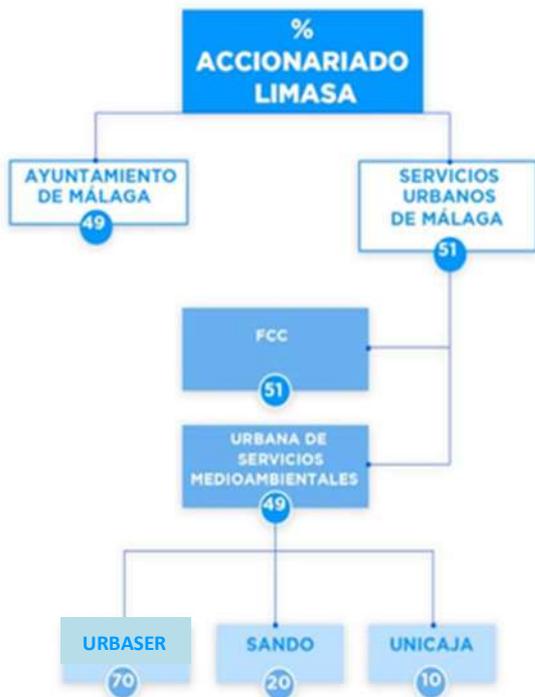
102-4

UBICACIÓN DE LAS OPERACIONES

La prestación de los servicios de limpieza, recogida, transporte, valorización, tratamiento y eliminación de RSU en la Ciudad de Málaga, en España.

LIMASA dispone de tres grandes centros donde se concentran gran parte del servicio.

Además, la entidad dispone de diversos centros de trabajo distribuidos por la ciudad de Málaga que hacen posible la prestación de estos servicios, los cuales pueden ir cambiando de ubicación según las necesidades que presente la ciudad a lo largo del año.



102-5

PROPIEDAD Y FORMA JURÍDICA

LIMASA fue constituida el día 18 de abril de 2001, con capital social mixto, perteneciente al Excmo. Ayuntamiento de Málaga en un 49%, y un 51% por la entidad Servicios Urbanos de Málaga, constituida por las entidades Fomento de Construcciones y Contratas S.A (con un 51%) y la empresa Urbana de Servicios Medioambientales (49%), compuesta a su vez por Urbaser S.A. (70 %), Construcciones Sánchez Domínguez S.A. (20%) y Unicaja (10%).

El día 9 de diciembre el Ayuntamiento de Málaga adquiere las acciones de Servicios Urbanos de Málaga, obteniendo la titularidad del 100% del accionariado.

102-6 MERCADOS SERVIDOS

Los servicios realizados por LIMASA se prestan en la ciudad de Málaga, tanto a sus ciudadanos, personas que nos visitan (turistas) y aquellos que trabajan en la misma.

102-7 TAMAÑO DE LA ORGANIZACIÓN

INGRESOS NETOS: 01.01.2020 a 31.12.2020

53.496.263 €

PLANTILLA MEDIA DE TRABAJADORES A
30.06.2020

1.680



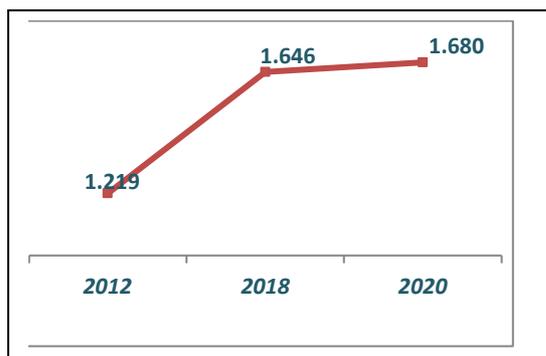
LIMASA presenta las principales magnitudes de la organización.



Información adicional se encuentra incluida en otros apartados del Informe.

102-8 INFORMACIÓN SOBRE EMPLEADOS Y OTROS TRABAJADORES

Primer semestre de 2020



La importancia que LIMASA concede a sus recursos humanos y a su política de estabilidad en el empleo se evidencia en el incremento de las personas que forman parte de la organización, pasando de 1.219 empleados en 2012 a 1.680 en el primer semestre de 2020, es decir un 37,8 % más. Entre ellas destacamos positivamente nuestra política de igualdad, no discriminación, diversidad e integración a personas con especiales dificultades y discapacitados.

NÚMERO TOTAL DE EMPLEADOS POR CONTRATO LABORAL (PERMANENTE O TEMPORAL) Y POR REGIÓN.

Dado el mercado geográfico en el que se encuentra LIMASA, no es de aplicación este apartado.

NÚMERO TOTAL DE EMPLEADOS POR CONTRATO LABORAL (PERMANENTE O TEMPORAL) Y POR SEXO

Primer semestre de 2020

2.018		2.019		2020		
Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
41	27	86	84	37	27	Contrato laboral fijo*
1.411	331	1.412	348	1175	625	Contrato laboral temporal*

* N° total de contratos

NÚMERO TOTAL DE EMPLEADOS POR TIPO DE CONTRATO LABORAL (A JORNADA COMPLETA O A MEDIA JORNADA) Y POR SEXO

Primer semestre de 2020

2.018		2.019		2020		
Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
302	150	248	182	112	72	Contrato laboral jornada completa. Nominales
1.150	208	1.250	250	1101	580	Contrato laboral media jornada. Nominales

102-9

CADENA DE SUMINISTRO

Las principales adquisiciones a la cadena de suministro de LIMASA son las siguientes:



Actualmente la cadena de suministro de LIMASA está constituida por más **495 proveedores**, todos de ámbito nacional.

Respecto al ejercicio anterior se ha producido un incremento en la adquisición de inmovilizado debido a las obras de ampliación y acondicionamiento de los vertederos en el CAM y la incorporación de la nueva flota de vehículos del parque de LIMASA.

	2.018	2.019	2.020
Inmovilizado	9%	18%	8%
Materiales	34%	28%	27%
Servicios	56%	54%	65%

LIMASA cuenta con un **Proceso de Homologación de Proveedores** utilizando diferentes criterios, todos ellos certificados por organismo externo. Para ello desarrolla Instrucciones Técnicas sobre homologación de proveedores, registros de homologación, requisitos de aprovisionamiento, cooperación empresarial y comportamiento ético.

LIMASA dispone de una política de compras establecida en su procedimiento de gestión del aprovisionamiento de recursos, que incluyen desde la programación de las compras, selección del proceso a realizar, propuesta de compras, homologación de proveedores y métodos de verificación del producto o servicio adquirido.

Por otro lado, mediante las herramientas internas de auditorías internas basadas en las normas UNE EN ISO 9001 y 14001, se establecen revisiones y controles anuales del cumplimiento de los protocolos definidos.

102-10

CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA ORGANIZACIÓN Y SU CADENA DE SUMINISTRO

Los principales hitos relevantes de la organización durante 2020 son:

PANDEMIA COVID-19	
Desde el día 13 de marzo la pandemia COVID-19 afecta de forma significativa a las personas y actividades de LIMASA	
NUEVO CONVENIO COLECTIVO DE LOS TRABAJADORES	
Durante el ejercicio 2019 se ha procedido a la firma de un Nuevo Convenio Colectivo 2019- 2022. Durante el año 2020 se mantiene la paz social	
SISTEMA DE GESTIÓN COMPLIANCE	ECONOMÍA CIRCULAR
Se ha implantado de Sistema de Gestión Compliance basado en la norma UNE 19601:2017	En 2020 LIMASA es premiada por la implantación de un sistema de Gestión innovador y propio sobre Economía Circular
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA	
Si bien en 2018 LIMASA incorporó 62 vehículos y maquinaria para la limpieza viaria y la recogida de residuos, en 2019 y 2020 la empresa sigue apostando de forma decidida por una menor emisión de gases, el ahorro de energía y el aumento en la eficiencia del trabajo. Por ello en este ejercicio LIMASA continúa con la renovación de su flota con nuevos vehículos de recogida para la ciudad y del CAM, así como las nuevas barredoras mecánicas de aspiración que se destinarán a la limpieza de playas de la ciudad. En el primer semestre de 2020 se han adquirido 20 nuevas unidades de apoyo a la limpieza. Esta renovación permite mejorar el rendimiento de los servicios, aumentando además la seguridad de los trabajadores, incorporando en su adquisición criterios ambientales y adaptación a las nuevas tecnologías.	
CADENA DE SUMINISTRO	

Durante el primer semestre de 2020 se han mantenido vigentes los criterios asociados a la cadena de suministro.

ACCIONARIADO

El 9 de diciembre de 2020 el Ayuntamiento de Málaga adquiere todas las acciones de SERUMA, pasando a ser todo el capital social de propiedad municipal.

102-11

PRINCIPIO O ENFOQUE DE PRECAUCIÓN

El Principio de Precaución se refleja en la práctica en LIMASA mediante su **apuesta por las tecnologías ambientales más eficientes y eficaces contra los efectos ambientales** que la actividad de la empresa pudiese causar, como aquellas enfocadas en la lucha contra el cambio climático, el fomento de energías renovables, mecanismos de ahorro energético o de consumo de materias primas, así como el uso de productos respetuosos con la biodiversidad.

El enfoque preventivo se materializa además en conocer y evaluar de forma continua los riesgos medioambientales de la organización, previniendo dichos riesgos o minimizando sus impactos. En este sentido, el Sistema de Gestión de Medioambiente de LIMASA incluyó, ya en 2017, el **Análisis de Ciclo de Vida**, como un elemento innovador y que permite conocer el impacto en el desarrollo de sus actividades. Otro elemento esencial en los sistemas de gestión es la formación, permite difundir los principios en los que se basan los sistemas a toda la organización. Asimismo, con el **Cálculo de la Huella de Carbono**, LIMASA pretende, entre otras cuestiones, que sirva como base para la gestión y mitigación del riesgo a través de su plan de acción.

Todas estas actividades se realizan en el marco de su Sistema de Gestión Medioambiental **UNE EN ISO 14001:2015**, certificado desde el año 2006, inicialmente en el Centro Ambiental de Málaga (CAM) y posteriormente en el resto de centros, y cuyo alcance es *“Prestación de los servicios de limpieza pública, recogida, transporte y tratamiento, valorización y eliminación de residuos sólidos urbanos de la ciudad de Málaga”*.

Igualmente, desde el 2006, LIMASA elabora y publica sus resultados medioambientales en su **Declaración Ambiental**, según el **Sistema de Ecogestión y Ecoauditoría de acuerdo al Reglamento Europeo EMAS**, con alcance en el CAM.

102-12

INICIATIVAS EXTERNAS

NORMATIVA INTERNACIONAL	ESTÁNDARES VOLUNTARIOS
Declaración Universal de los Derechos Humanos de Naciones Unidas	Pacto Mundial de Naciones Unidas
	Estándares GRI
	GHG Protocol
	EMAS
	SA8000
	ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001
	ISO 27001, ISO 166002, ISO 26000
	EFQM

LIMASA ha adquirido compromisos y/o se ha adherido a las siguientes normativas internacionales y/o estándares voluntarios:

102-13 AFILIACIÓN A ASOCIACIONES

A continuación, se detallan las principales organizaciones con las que LIMASA colabora:

MATRIZ DE ALIANZAS

ALIANZAS	DESCRIPCIÓN	COMO SE CREA EL VALOR	DURACIÓN
Universidad de Málaga	Creación de una Cátedra de RSC y PRL	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Compartimos conocimientos ✓ Innovación en la gestión ✓ Difusión a la sociedad 	Permanente
Ayuntamiento de Málaga	Coordinación activa en los procesos de gestión	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Asistencia técnica ✓ Apoyo en la gestión e inversiones 	Permanente
ANEPMA	Asistencia, colaboraciones, Benchmarking, buenas prácticas e información relevante	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Asistencia técnica ✓ Mejoras y aprendizaje 	Permanente
CEM	Asistencia e información relevante	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Asistencia técnica ✓ Apoyo en la gestión e inversiones 	Permanente

2

ESTRATEGIA

3

ÉTICA E INTEGRIDAD

102-16

VALORES, PRINCIPIOS, ESTÁNDARES Y NORMAS DE CONDUCTA

LIMASA desarrolla y comunica su Misión, Visión FINES, ÉTICA, PRINCIPIOS, VALORES, COMPROMISOS y OBJETIVOS.

LIMASA ha desarrollado la Misión y Visión y Fines de la organización, a través del cual se desarrolla todo el marco estratégico de la organización quedando reflejado en su **Política de Sistemas de Gestión** (VERSIÓN 11 DE 9 DE MARZO).

MISIÓN

Contribuir a que Málaga sea confortable y atractiva para la ciudadanía y las personas que nos visitan, a través de la mejora de la calidad ambiental de la ciudad.

VISIÓN

Ser percibida por los grupos de interés como una empresa responsable, eficiente, proactiva, colaboradora y un actor relevante en la ciudad.

FINES

Equilibrar los recursos disponibles del Ayuntamiento de Málaga a las necesidades y expectativas de los ciudadanos en las actividades que desarrollamos.

Actuar como asesor y agente instrumental, al servicio de la política medioambiental, recogida, limpieza, tratamiento, valorización y eliminación de RSU del Málaga.

Ser un instrumento ágil e innovador de gestión responsable, sostenible y eficiente de manera energética de los servicios públicos de Málaga a los que nos dedicamos.

Potenciar las capacidades del equipo de profesionales que forman LIMASA, cumpliendo con la normativa aplicable.

La Política de LIMASA tiene como elementos orientadores y parámetros estratégicos de compromiso: MISIÓN, VISIÓN, FINES, ÉTICA, PRINCIPIOS, VALORES, COMPROMISOS y OBJETIVOS. Para su definición, la organización ha identificado las fuentes de información, las actividades y procesos de elaboración, los líderes directamente implicados, como proceder a su despliegue y comunicación y las actividades de evaluación y revisión.

LIMASA Desarrolla y comunica sus principios y valores éticos y los alinea con los conceptos de excelencia

La Misión y Visión es completada con la elaboración y definición de los principios éticos, y valores, que recogen y constituyen los elementos fundamentales de la cultura empresarial de LIMASA.

ÉTICA EMPRESARIAL

LIMASA asume el compromiso de cumplimiento y mejora continua de los requisitos basado, en entre otras, en la norma internacional SA 8000, en los principios del PACTO MUNDIAL DE NACIONES UNIDAS, en la norma ISO 26000, recogidos en su CODIGO ÉTICO Y DE COMPLIANCE con sus grupos de interés y en dicho sentido tiene establecido un sistema de gestión para asegurar que la empresa cumple con los requisitos de comportamiento ético y de compliance que se gestionan a través de su

En la siguiente matriz describimos cómo se alinean los principios de actuación de LIMASA y su relación con los conceptos fundamentales de la excelencia.

PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN LIMASA		ALINEAMIENTO CON GRI
1	Gestión enfocada a la prestación de servicios que mejoran la satisfacción de los ciudadanos de forma continua y segura (incluyendo la protección y confidencialidad de sus datos personales) con eficacia y eficiencia y con el compromiso de mejora continua del desempeño energético, de implantar tecnologías y de mejorar las existentes para consumir energía en las instalaciones de manera más eficiente, de fomentar el empleo en la medida de lo posible de tecnologías renovables de producción de energía y apoyar la compra de productos eficientes en energía con el fin de mejorar el rendimiento energético.	<ul style="list-style-type: none"> • GRI 204 • GRI 205 • GRI 415 • GRI 417 • GRI 418
2	Gestión descentralizada, confianza e implicación en las personas, potenciando su conocimiento y aprendizaje, proporcionando condiciones que aseguren la prevención de lesiones y deterioros de la salud relacionados con el trabajo que realizan a fin de que puedan eliminarse los peligros y reducirse los riesgos; incluyendo la protección, confidencialidad de sus datos personales y la seguridad de la información, con el compromiso de mejorar los hábitos de consumo de energía en cuanto al ahorro de la misma se refiere entre los trabajadores y cualquiera de las personas ajenas a la empresa que empleen sus instalaciones.	<ul style="list-style-type: none"> • GRI 401 • GRI 402 • GRI 403 • GRI 404 • GRI 405 • GRI 406
3	Gestión fundamentada en el cumplimiento de la normativa y de otros compromisos suscritos en todos nuestros sistemas de gestión y ámbitos de actuación.	<ul style="list-style-type: none"> • GRI 307 • GRI 419
4	Gestión orientada a resultados, revisión y mejora.	<ul style="list-style-type: none"> • GRI 103
5	Gestión del riesgo.	<ul style="list-style-type: none"> • GRI 203 • GRI 307 • GRI 419
6	Gestión basada en la prevención y gestión ambiental de los aspectos asociados a nuestras actividades, con criterio de sostenibilidad.	<ul style="list-style-type: none"> • GRI 301-308 • GRI 403
7	Desarrollo de una gestión transparente, basada en relaciones externas mutuamente beneficiosas que añaden valor a la organización, comunicando a las partes interesadas nuestro comportamiento en el ámbito de nuestras actividades.	<ul style="list-style-type: none"> • GRI 103 • GRI 205 • GRI 308 • GRI 414 • GRI 415 • GRI 417
8	Gestión comprometida con el entorno social, apoyando iniciativas que mejoren su estatus.	<ul style="list-style-type: none"> • GRI 413 • GRI 417
9	Gestión orientada a fomentar y potenciar las actividades de I+D+i	<ul style="list-style-type: none"> • GRI 103 • GRI 201 • GRI 204
10	Gestión orientada a potenciar su sistema de gestión de la seguridad de la información, estableciendo, entre otras actividades, sistemáticas, acciones, objetivos, controles, revisiones y acciones de mejora que permitan manejar el riesgo y mejorar la seguridad de la información para entregar resultados que garanticen la confidencialidad, disponibilidad e integridad de los datos almacenados y tratados en nuestros sistemas de información y, todo ello, en concordancia con las políticas y objetivos de la organización.	<ul style="list-style-type: none"> • GRI 418 • GRI 419
11	Gestión orientada a mejorar de forma continua la gestión de Compliance penal, de los consumos energéticos y apoyar la compra de productos eficientes en energía con el fin de mejorar el rendimiento energético y reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), apostando por la implantación de un Sistema de Gestión Energética en sus instalaciones.	<ul style="list-style-type: none"> • GRI 302 • GRI 304 • GRI 305 • GRI 307 • GRI 308
12	Gestión orientada a mejorar de forma continua la gestión de compliance penal.	<ul style="list-style-type: none"> • GRI 102 • GRI 205, 206 • GRI 306, 307 • GRI 402, 403, 406, 412, 418
13	Gestión de la información y de los recursos necesarios para el desarrollo y mejora de los sistemas de gestión.	TODOS

4

GOBERNANZA

En la siguiente gráfica se representa la estructura de Gobierno de LIMASA.



5

PARTICIPACIÓN DE GRUPOS DE INTERÉS

Los grupos de interés y sus expectativas constituyen la base sobre la cual LIMASA articula su estrategia de forma que responda a sus necesidades, reduciendo riesgos y aprovechando las oportunidades de negocio que la satisfacción de esas expectativas genera. Por ello, la organización apuesta por la promoción de un diálogo continuo con sus grupos de interés.

LIMASA considera que la gestión y el diálogo con los grupos de interés contribuye a:

- ✓ Mejorar la gestión de los riesgos y oportunidades.
- ✓ Identificar de manera temprana tendencias y asuntos relevantes.
- ✓ Potenciar la credibilidad y la confianza, permitiendo la creación de sinergias.
- ✓ Favorecer los procesos de toma de decisiones.
- ✓ Aflorar oportunidades de mejora y de negocio.

LIMASA dispone de un procedimiento sobre **Contexto de la Organización y Gestión de Riesgos y Oportunidades** donde se detallan y definen los Grupos de Interés y su relación con la organización.

102-40

LISTA DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

Con carácter anual, LIMASA revisa e identifica los grupos de interés de la empresa actualizando el listado de grupos de interés para asegurar que todos aquellos relevantes son considerados.

Los principales grupos de interés identificados en el primer semestre del ejercicio 2020 se presentan a continuación:

GRUPO DE INTERÉS	AYUNTAMIENTO	ORGANIZACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO
ACCIONISTAS	CIUDADANOS (INCLUIDAS PERSONAS QUE TRABAJAN EN LA CIUDAD)	EMPRESAS DEL SECTOR
PERSONAS DE LIMASA	OTRAS EMPRESAS PÚBLICAS	PROVEEDORES
TURISTAS Y VISITANTES	OTRAS ADMINISTRACIONES E INSTITUCIONES	PARTNERS
ASOCIACIONES VECINALES Y FEDERACIONES	MEDIOS DE COMUNICACIÓN	SOCIEDAD

102-41

ACUERDOS DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA

En Mayo de 2019 se firmó el nuevo Convenio Colectivo que rige las condiciones laborales del 100% de los trabajadores de LIMASA. La duración de dicho convenio es de cuatro años, es decir desde el 1 de enero de 2019, hasta el 31 de diciembre de 2022.

BOPM N° 236 (12 de diciembre de 2019)

IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

Como todos los años, en 2020 LIMASA ha realizado la priorización de los grupos de interés de acuerdo a la relevancia que tienen para la organización. Para ello, los grupos de interés se han priorizado de acuerdo a dos variables principales:

INFLUENCIA

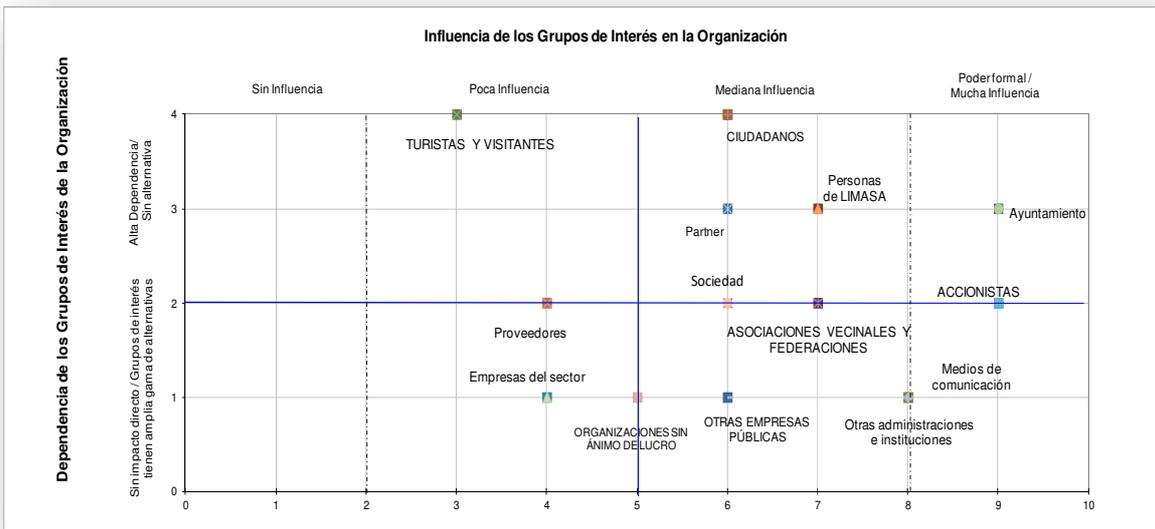
La Influencia define en qué medida el Grupo de Interés tiene poder, autoridad o valimiento para influir en la organización (por ejemplo, en los servicios que presta, o en su funcionamiento), o en la capacidad que tiene esta de alcanzar sus objetivos y estrategias.

DEPENDENCIA

La Dependencia hace referencia a la capacidad que tiene el Grupo de Interés de elegir otra alternativa a la ofrecida por la Organización.

De esta forma se posiciona a los grupos de interés en una matriz que nos permitirá establecer diferentes comportamientos y actuaciones en función de la misma.

MATRIZ DE INFLUENCIA Y DEPENDENCIA DE LOS GRUPOS DE INTERÉS



102-43

ENFOQUE PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

LIMASA ha desarrollado un proceso sistemático y estructurado, para la recogida y análisis de información proveniente de sus grupos de interés, como base para el desarrollo de las estrategias de la organización. Este proceso es revisado con una periodicidad anual.

Esta información es obtenida de diversas fuentes y canales, como es el contacto directo con los líderes de la organización, en relación a los temas que tienen que ver con la prestación del servicio, o del derivado del análisis de sus resultados de percepción y rendimiento.

Se han identificado los responsables de la recogida y análisis de esta información, así como la frecuencia con la que estas actividades son realizadas.

MATRIZ DE COMUNICACIÓN DE GRUPOS DE INTERÉS

GRUPO DE INTERÉS	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	FUENTE DE INFORMACIÓN	RESPONSABLE
CLIENTES	<ul style="list-style-type: none"> Medición de la percepción (necesidades y expectativas) Medición de indicadores de calidad Medición de indicadores de rendimiento Encuestas que realiza el ayuntamiento y análisis de los datos 	<ul style="list-style-type: none"> Anual Mensual Mensual En función de necesidades 	<ul style="list-style-type: none"> Encuestas de clientes externas Encuestas internas Indicadores del proceso de atención a clientes Relaciones con el ayuntamiento PEA Encuestas del ayuntamiento para alumnos de colegios Código Ético y de Compliance 	<ul style="list-style-type: none"> Comité de dirección Responsable de procesos asociados
PERSONAS DE LIMASA	<ul style="list-style-type: none"> Medición de la percepción Medición de indicadores de rendimiento Análisis de datos Revisión resultados Acuerdos e informes 	<ul style="list-style-type: none"> Anual Mensual Mensual En función necesidades En función necesidades 	<ul style="list-style-type: none"> Convenios colectivos Encuestas de Clima Social Buzones de mejora (quejas, reclamaciones y sugerencias) Distintos Comités internos Relaciones directas empleados Programa PR sistema de gestión PEA Comisiones de trabajo en las que participan los representantes de los trabajadores (Formación, Laboral, Socioeconómica, SST, Paritaria, seguimiento PEA, Fijos, Absentismo) Código Ético y de Compliance 	<ul style="list-style-type: none"> Comité de dirección Responsable de procesos y de iniciativas de CMI asociados
ACCIONISTAS	<ul style="list-style-type: none"> Medición de la percepción (necesidades y expectativas) Medición de indicadores de calidad Medición de indicadores de rendimiento Encuestas que realiza el ayuntamiento y relaciones permanentes Acuerdos y decisiones 	<ul style="list-style-type: none"> Anual Mensual Mensual En función necesidades En función necesidades 	<ul style="list-style-type: none"> Procedimiento negociado Encuestas del ayuntamiento Indicadores del proceso de atención a clientes Relaciones con el ayuntamiento Programa PR sistema de gestión PEA Acuerdos de consejos y de juntas generales Acuerdos comité de inversiones Relaciones con SERUMA 	<ul style="list-style-type: none"> Director gerente Comité de dirección Responsable de procesos asociados
PROVEEDORES Y PARTNERS	<ul style="list-style-type: none"> Medición de indicadores de rendimiento Relaciones permanentes 	<ul style="list-style-type: none"> Mensual En función necesidades 	<ul style="list-style-type: none"> Indicadores del proceso de aprovisionamiento Relaciones con proveedores Programa PR sistema de gestión Informes de coordinación de actividades empresariales Encuestas Registros de homologación de proveedores 	<ul style="list-style-type: none"> Comité de dirección Responsable de procesos y de iniciativas del CMI asociados

102-44
TEMAS Y PREOCUPACIONES
CLAVE MENCIONADAS

A través de la participación y diálogo con los Grupos de Interés, hemos elaborado una Matriz de Temas relevantes para los mismos.

MATRIZ DE TEMAS RELEVANTES DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

GRUPO DE INTERÉS	OPORTUNIDADES	RIESGOS	TEMAS RELEVANTES	ACTUACIONES REALIZADAS
CLIENTES	Nuevas demandas de servicios		Comunicación Capacidad de respuesta	Comunicación transparente
		Insatisfacción de las expectativas	Calidad del servicio	Retroalimentación de la comunicación con el ciudadano
		Incumplimientos de servicios esenciales para la ciudad	Credibilidad	
PERSONAS DE LIMASA	Motivación del personal		Adecuación jornada laboral	Compromiso de mantenimiento de plantilla
	Fidelización del personal	Reducción de plantilla	Estabilidad laboral	Plan de carrera
		Acoso laboral	Igualdad	Protocolo de acosos laboral
	Contacto directo con la sociedad			
		Salidas de técnicos o directivos		
		Inadecuación de adaptación a los cambios		
ACCIONISTAS	Crecimiento de la ciudad	Modificación de la consignación presupuestaria	Sostenibilidad económica Cumplimiento contractual Seguridad ambiental en la gestión	Controles mensuales del presupuesto
PROVEEDORES Y PARTNERS	Fidelización del proveedor		Volumen de compras	Gestión CAE
		Contaminación por empresas externas o servicios subcontratados	Cumplimiento de plazos	Homologación de Proveedores
	Diversidad de productos y servicios		Cooperación para mejora comportamiento ambiental	Controles operacionales
		Falta de control hacia el proveedor	Equilibrio económico	

Estos resultados son muy similares a los del ejercicio pasado, puesto que no han aparecido nuevas grandes tendencias ni fenómenos de impacto relevante para modificar la percepción de prioridad y satisfacción de los grupos de interés en este corto periodo de tiempo y al compartir elementos de análisis ambos ejercicios.

6

PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN DE ESTE INFORME

102-45
ENTIDADES INCLUIDAS EN LOS
ESTADOS
FINANCIEROS CONSOLIDADOS

La información económica, social y medioambiental que recoge este Informe hace referencia a la empresa **LIMASA**.

102-46
DEFINICIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LOS INFORMES
Y LAS COBERTURAS DEL TEMA

Para la determinación de los contenidos de la Memoria LIMASA ha partido desde los principios del contexto de sostenibilidad y de la participación de los grupos de interés, para identificar los aspectos materiales (Principio de materialidad), de la forma más detallada posible (Principio de exhaustividad).

Para el desarrollo de esta Memoria se ha tenido en cuenta los principios recogidos en la *Guía para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad, de la Global Reporting Initiative* y que se describen a continuación:

PRINCIPIOS PARA DETERMINAR EL CONTENIDO DE LA MEMORIA	CÓMO SE HA APLICADO EN LA ORGANIZACIÓN
INCLUSIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS	Identificando y priorizando a los grupos de interés, y tratado de identificar los temas relevantes y aquellos que tienen mayor impacto y son de preocupación para ellos.
CONTEXTO DE SOSTENIBILIDAD	Abordando el desempeño de LIMASA en el sentido más amplio, teniendo en cuenta en la medida de lo posible la contribución social, económica y medioambiental de la organización en su comunidad y en aquellos otros lugares donde la empresa desarrolla sus actividades
MATERIALIDAD	Analizando 4 grandes áreas de riesgo (ética, social, laboral y medioambiental). Dentro de estas, se analizan 10 subáreas evaluando tanto el impacto que generan en la organización, como el que se genera en cada uno de los grupos de interés. Este análisis permite conocer y entender cuáles son los aspectos más relevantes para LIMASA.
EXHAUSTIVIDAD	La Memoria recoge e informa sobre los aspectos más relevantes identificados, tanto para la organización como para los grupos de interés, en las dimensiones social, económica y medioambiental.

PRINCIPIOS PARA DETERMINAR LA CALIDAD DE LA MEMORIA	CÓMO SE HA APLICADO EN LA ORGANIZACIÓN
PRECISIÓN	LIMASA trata de ser precisa y detallada en la información aportada, ya sea de forma cualitativa, o de forma cuantitativa, lo cual permite evaluar sus enfoques y progresos en cada aspecto sobre el que informa.
EQUILIBRIO	LIMASA recoge de forma equilibrada tanto aquellos aspectos donde ha conseguido un desempeño positivo, como aquellos otros donde la organización deben avanzar, tratando de reflejar una imagen fidedigna de la organización.
CLARIDAD	LIMASA se esfuerza para que la información que recoge la memoria esté estructurada, sea manejable, accesible y comprensible para los grupos de interés.
COMPARABILIDAD	LIMASA refleja información del desempeño de su ejercicio anterior, lo que permite comparar su evolución aportando una información significativa a los grupos de interés
FIABILIDAD	LIMASA cuenta con los procesos y los registros de todas las actividades desarrolladas para la elaboración de la memoria, desde el análisis de los grupos de interés al análisis de riesgos de sostenibilidad, de forma que se puedan evaluar y garantizar la fiabilidad de los datos y la información que contiene.
PUNTUALIDAD	LIMASA establece una periodicidad anual para la elaboración de las próximas memorias.

102-47

LISTA DE TEMAS MATERIALES

Con el fin de conocer y entender cuáles son aquellos aspectos o temas que pueden tener un impacto relevante en la actividad y en los resultados de la organización LIMASA ha realizado un **Análisis de Materialidad**.

La materialidad es una actuación clave a la hora de definir las prioridades y objetivos, pues estos deben contemplar los temas que son de interés tanto para los grupos de interés, como para la sostenibilidad de la organización que lo elabora.

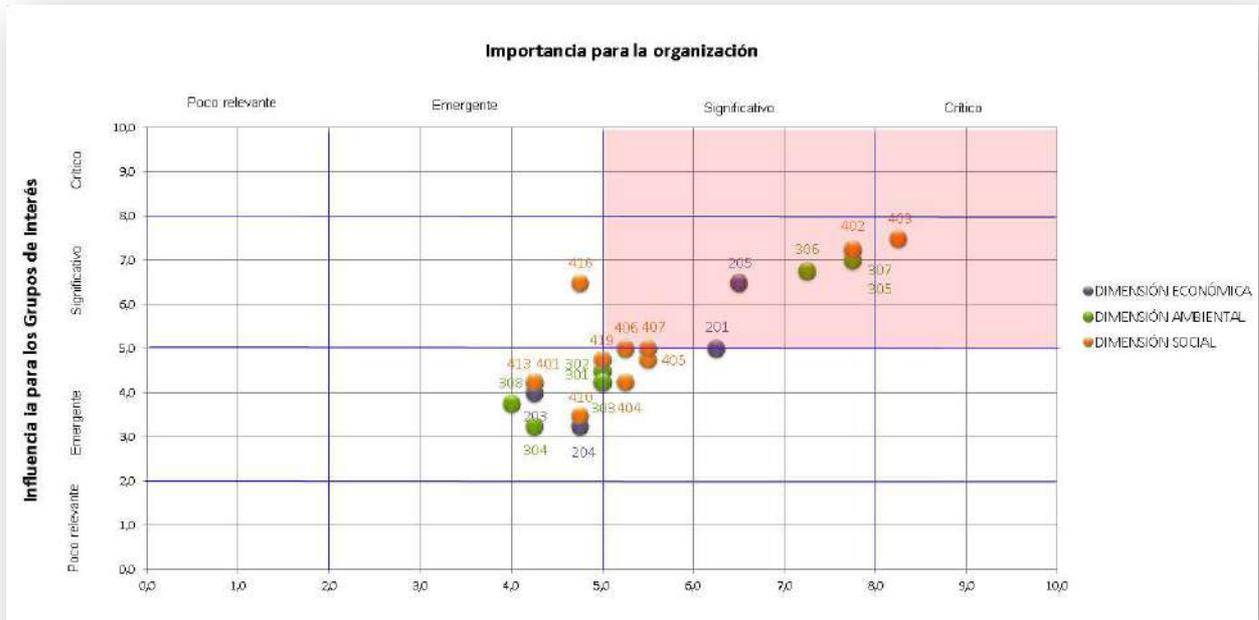
Tal y como se realizó en el anterior ejercicio, en una primera fase se realiza una selección previa de los temas materiales sociales, económicos y medioambientales recogidos en los estándares GRI 200, 300 y 400, en base a los siguientes criterios:

Experiencia de la organización	Diálogo con los grupos de interés
Información derivada de evaluaciones, verificaciones y auditorías externas	Utilización de otros estándares (SA8000, EMAS, ISO 14001, ISO 26000, entre otros)

En una segunda fase, y una vez identificados los aspectos y temas relevantes, se elabora una **Matriz de Materialidad** que recoge la importancia que los grupos de interés dan a esos temas, así como la importancia que les asigna la propia organización. Esto ayuda a priorizar los temas, actuando sobre aquellos que sean más críticos o relevantes para ambas partes.

LIMASA abordará actuaciones de diálogo avanzado con los grupos de interés, con técnicas cuantitativas y cualitativas (entrevistas, cuestionarios, focus group, entre otras), que ayudarán a conocer mejor las necesidades, expectativas y prioridades de los mismos.

MATRIZ DE MATERIALIDAD



Derivado del estudio de materialidad se identifican aquellas temáticas significativas y críticas, al ser valoradas como muy relevantes para la estrategia de LIMASA, tanto por los grupos de interés externos como para la organización.

Se comprueba la estabilidad y continuidad del sistema de evaluación al confirmarse los mismos aspectos materiales que en el año anterior.

DIMENSIÓN ECONÓMICA	DIMENSIÓN MEDIOAMBIENTAL	DIMENSIÓN SOCIAL
<p>201 Desempeño económico</p> <p>205 Anticorrupción</p>	<p>305 Emisiones</p> <p>306 Efluentes y residuos</p> <p>307 Cumplimiento regulatorio medioambiental</p>	<p>402 Relaciones entre los trabajadores y la empresa</p> <p>403 Salud y Seguridad en el trabajo</p> <p>406 No discriminación</p> <p>407 Libertad de Asociación y negociación colectiva</p>

Independientemente, LIMASA ha establecido otros aspectos materiales no relevantes, pero sobre los que ha decidido aportar información adicional.

DIMENSIÓN ECONÓMICA	DIMENSIÓN MEDIOAMBIENTAL	DIMENSIÓN SOCIAL
202 Presencia en el mercado	301 Materiales 302 Energía 303 Agua 304 Biodiversidad 308 Evaluación ambiental de los proveedores	401 Empleo 404 Formación y Enseñanza 405 Diversidad e igualdad de oportunidades 412 Evaluación de los Derechos Humanos

102-48 REEXPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN

Se ha tomado como base el Informe No Financiero del anterior ejercicio revisando sus contenidos manteniendo la evaluación de la materialidad y los indicadores GRI.

102-49 CAMBIOS EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES

No se han producido cambios que se consideren significativos en el alcance, la cobertura o los métodos de valoración utilizados en el presente informe, en relación a otros informes o memorias similares, pudiendo establecerse la trazabilidad y la comparación de todas las magnitudes presentadas en el mismo.

102-50 PERIODO OBJETO DEL INFORME

Este informe corresponde al ejercicio de 2020.

102-51 FECHA DEL ÚLTIMO INFORME

El último Informe No Financiero de la organización fue presentado/verificado en Marzo de 2020, correspondiente al ejercicio 2019.

102-52 CICLO DE ELABORACIÓN DE INFORMES

El ciclo de elaboración de los Informes No Financieros es anual.

102-53 PUNTO DE CONTACTO PARA PREGUNTAR SOBRE EL INFORME

Todas las consultas, sugerencias, comentarios u observaciones relacionadas con los contenidos de este Informe, puede dirigirse a canaletico@limasa3.com

102-54 DECLARACIÓN DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE CONFORMIDAD CON LOS ESTÁNDARES GRI

A fin de dar respuesta a la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, este Informe No Financiero ha sido elaborado de conformidad a la Opción Esencial de los Estándares GRI.

102-56 VERIFICACIÓN EXTERNA

LIMASA ha realizado una verificación externa independiente del presente Informe No Financiero a través del organismo externo independiente Bureau Veritas. En el Anexo I de este informe se incluye el Informe de Verificación Externa.

102-55

ÍNDICE DE CONTENIDO GRI

Perfil de la Organización		
Indicador	Contenido	Ley 11/2018
102-1	Nombre de la organización	Modelo de Negocio
102-2	Actividades, marcas, productos y servicios más importantes	Modelo de Negocio
102-3	Ubicación de la sede	Modelo de Negocio
102-4	Ubicación de las operaciones	Modelo de Negocio
102-5	Propiedad y forma jurídica	Modelo de Negocio
102-6	Mercados servidos	Modelo de Negocio
102-7	Tamaño de la organización	Modelo de Negocio
102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores	Modelo de Negocio Indicadores asociados a personal
102-9	Cadena de suministro	Modelo de Negocio Indicadores relativos a la sociedad
102-10	Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro	Modelo de Negocio
102-11	Principio o enfoque de precaución	Modelo de Negocio Indicadores ambientales
102-12	Iniciativas externas que la organización suscribe o adopta	Modelo de Negocio Indicadores relativos a la sociedad
102-13	Principales asociaciones a las que se pertenece	Modelo de Negocio Indicadores relativos a la sociedad

Estrategia

Indicador	Contenido	Ley 11/2018
102-14	Declaración del máximo responsable	Modelo de Negocio

Ética e Integridad

Indicador	Contenido	Ley 11/2018
102-16	Valores, principios, estándares y normas de conducta	Políticas

Gobernanza

Indicador	Contenido	Ley 11/2018
102-18	Estructura de gobierno	Modelo de Negocio

Participación de los Grupos de Interés

Indicador	Contenido	Ley 11/2018
102-40	Grupos de interés vinculados con la organización	Diligencia debida
102-41	Acuerdos de negociación colectiva	Diligencia debida Indicadores relativos a personal
102-42	Identificación y selección de Grupos de interés	Diligencia debida Indicadores relativos a la sociedad
102-43	Enfoque para la participación de los Grupos de interés	Diligencia debida
102-44	Temas y preocupaciones clave mencionados	Diligencia debida

Prácticas para la elaboración del Informe

Indicador	Contenido	Ley 11/2018
102-45	Entidades incluidas en la consolidación financiera y en el perímetro del presente informe	Modelo de Negocio
102-46	Definición del contenido y alcance del informe y las coberturas del tema	Modelo de Negocio
102-47	Aspectos materiales identificados	Modelo de Negocio
102-48	Reformulación de información facilitada en informes anteriores	No aplica
102-49	Cambios significativos en la cobertura o alcance del informe	No aplica
102-50	Periodo cubierto por el informe	No aplica
102-51	Fecha del informe anterior	No aplica
102-52	Ciclo de presentación del informe	Periodicidad anual del Informe
102-53	Punto de contacto para cuestiones relativas al informe	No aplica

Prácticas para la elaboración del Informe		
Indicador	Contenido	Ley 11/2018
102-54	Declaración de elaboración del informe de conformidad con los Estándares GRI	No aplica
102-55	Índice de contenidos GRI	No aplica
102-56	Verificación externa	Requisito de Verificación externa

Dimensión Económica				
Aspecto Material		Indicador		Ley 11/2018
201	Desempeño económico	201-1	Valor económico directo generado y distribuido	Información económica Indicadores relativos a la sociedad
		201-2	Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	Información económica Indicadores relativos a la sociedad
		201-3	Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación	Información económica Indicadores relativos a la sociedad
		201-4	Asistencia financiera recibida del gobierno	Información económica Indicadores relativos a la sociedad
202	Presencia en el mercado	202-1	Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local	Información económica Indicadores asociados a personal
		202-2	Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local	Información económica
		202-3	Impactos económicos indirectos significativos	Información económica
204	Prácticas de adquisición	204-1	Proporción de gasto en proveedores locales (Definición de "local": ámbito nacional)	Información económica
205	Anticorrupción	205-1	Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	Información económica Indicadores relativos a lucha contra la corrupción y el soborno
		205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	Información económica Indicadores relativos a lucha contra la corrupción y el soborno
		205-3	Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	Información económica Indicadores relativos a lucha contra la corrupción y el soborno

Dimensión Medioambiental				
Aspecto Material		Indicador		Ley 11/2018
301	Materiales	301-1	Materiales utilizados por peso o volumen	Indicadores ambientales
		301-2	Insumos reciclados	Indicadores ambientales
		301-3	Productos reutilizados y materiales de envasado	Indicadores ambientales
302	Energía	302-1	Consumo energético dentro de la organización	Indicadores ambientales
		302-2	Consumo energético fuera de la organización	Indicadores ambientales
		302-3	Intensidad energética	Indicadores ambientales
		302-4	Reducción del consumo energético	Indicadores ambientales
		302-5	Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios	Indicadores ambientales
303	Agua	303-2	Extracción de agua por fuente	Indicadores ambientales
		303-2	Fuentes de agua significativamente afectadas por la extracción de agua	Indicadores ambientales
		303-2	Agua reciclada y reutilizada	Indicadores ambientales
304	Biodiversidad	304-1	Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas	Indicadores ambientales
		304-2	Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad	Indicadores ambientales
		304-3	Hábitats protegidos o restaurados	Indicadores ambientales
		304-4	Especies que aparecen en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones	Indicadores ambientales
305	Emisiones	305-1	Emisiones directas de GEI (alcance 1)	Indicadores ambientales
		305-2	Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	Indicadores ambientales
		305-3	Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	Indicadores ambientales
		305-4	Intensidad de las emisiones de GEI	Indicadores ambientales
		305-5	Reducción de las emisiones de GEI	Indicadores ambientales

Dimensión Medioambiental				
Aspecto Material		Indicador		Ley 11/2018
		305-6	Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO)	Indicadores ambientales
		305-7	Óxidos de nitrógeno (NOX), óxidos de azufre (SOX) y otras emisiones significativas al aire	Indicadores ambientales
306	Efluentes y residuos	306-1	Vertido de aguas en función de su calidad y destino	Indicadores ambientales
		306-2	Residuos por tipo y método de eliminación	Indicadores ambientales
		306-3	Derrames significativos	Indicadores ambientales
		306-4	Transporte de residuos peligrosos	Indicadores ambientales
		306-5	Cuerpos de agua afectados por vertidos de agua y/o escorrentías	Indicadores ambientales
307	Cumplimiento regulatorio medioambiental	307-1	Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental	Indicadores ambientales
308	Evaluación ambiental de los proveedores	308-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo de proveedores con los criterios ambientales	Indicadores ambientales Indicadores relativos a la sociedad
		308-2	Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	Indicadores ambientales Indicadores relativos a la sociedad

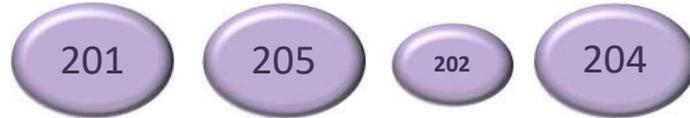
Dimensión Social				
Aspecto Material		Indicador		Ley 11/2018
401	Empleo	401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	Indicadores relativos al personal
		401-2	Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	Indicadores relativos al personal
		401-3	Permiso parental	Indicadores relativos al personal
402	Relaciones entre los trabajadores y la empresa	402-1	Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales	Indicadores relativos al personal
403	Salud y seguridad en el trabajo	403-1	Representación de los trabajadores en comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad	Indicadores relativos al personal
		403-2	Tipos de accidentes y tasas de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional	Indicadores relativos al personal
		403-3	Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad	Indicadores relativos al personal
		403-4	Temas de salud y seguridad tratados en acuerdos formales con sindicatos	Indicadores relativos al personal
404	Formación y enseñanza	404-1	Media de horas de formación al año por empleado	Indicadores relativos al personal
		404-2	Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	Indicadores relativos al personal
		404-3	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	Indicadores relativos al personal
405	Diversidad e igualdad de oportunidades	405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	Indicadores relativos a Derechos Humanos Indicadores relativos a personal Diligencia debida
		405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	Indicadores relativos a Derechos Humanos Indicadores relativos a personal Diligencia debida
406	No discriminación	406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	Indicadores relativos a Derechos Humanos Indicadores relativos a personal Diligencia debida
407	Libertad de asociación y negociación colectiva	407-1	Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	Indicadores sobre libertad de asociación y negociación colectiva
412	Evaluación de los Derechos Humanos	412-1	Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos	Indicadores relativos a Derechos Humanos
		412-2	Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos	Indicadores relativos a Derechos Humanos
		412-3	Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos	Indicadores relativos a Derechos Humanos



DIMENSIÓN
económica

COBERTURA

LIMASA ha determinado el alcance de su dimensión económica. Tras su análisis de materialidad (apartado 102-47), determina significativos los aspectos materiales de **desempeño económico** y **anticorrupción**. Independientemente presenta datos sobre otros aspectos que, siendo emergentes, dan cabida a este informe no financiero.



POLÍTICAS Y COMPROMISOS

La vigente Política de Gestión de LIMASA, con revisión 11 y firmada en marzo de 2020, define los principios que deben inspirar las actuaciones en esta materia.

EVALUACIÓN

LIMASA tiene definidas herramientas internas y externas que le permiten evaluar el enfoque de gestión asociado a su dimensión económica, permitiendo confirmar la eficacia del proceso.

INTERNAS

- ♣ Auditorías internas. Estas son realizadas de forma anual y con carácter previo al proceso de evaluación externa. Se incluyen procedimientos a evaluar: Comunicaciones internas- externas, Evaluación de Cumplimiento Legal, Clima Social, etc.
- ♣ Revisiones por dirección. Las revisiones del sistema de gestión y las evaluaciones de los principios y criterios de excelencia suponen el mejor horizonte para garantizar la mejora continua. Establecer y alcanzar metas y objetivos concretos, medibles, evaluables y revisables es la mejor forma de conocer en todo momento cual es la situación y cómo debemos actuar.
- ♣ Indicadores productivos y económicos. Monitores de control que permiten determinar la evolución económica-financiera de LIMASA.

EXTERNAS

- ♣ Auditorías externas de cuentas. Afecta a la información económica-financiera que resulta de documentos contables, extendiéndose a todas las actividades de LIMASA.
- ♣ Auditorías externas. Realizadas por entidades de certificación acreditadas por ENAC, son realizadas con una periodicidad anual. Permiten evaluar la integridad de nuestro sistema de gestión y corroboran dichos resultados con los correspondientes certificados acreditativos.

GRI 201

DESEMPEÑO ECONÓMICO

El desempeño económico de LIMASA está directamente relacionado con la prestación de servicios de limpieza, recogida y tratamiento, valorización y eliminación de residuos urbanos de la ciudad de Málaga de manera excelente, con seguridad, eficacia y eficiencia e innovación, avanzando en la búsqueda de una reducción del consumo y del desacople entre crecimiento económico y demanda energética, permaneciendo a la vanguardia en el uso de equipos y procesos de trabajo y teniendo siempre en cuenta las necesidades y expectativas de los ciudadanos y de otros grupos de interés.

En este sentido debe cumplir el compromiso contraído con el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y accionistas, satisfaciendo las expectativas de sus usuarios y clientes y contribuyendo con ello a la mejora de la calidad de vida de la Ciudad de Málaga y de las generaciones venideras.

La adecuada gestión de los criterios de excelencia facilita que LIMASA obtenga resultados eficaces a un menor coste.

OBJETIVOS Y METAS

LIMASA dispone de herramientas para una adecuada evolución positiva dentro del Desempeño Económico. Para ello, dispone de un programa de objetivos estratégicos entre los que cabe destacar:

- ♣ Aumentar la calidad de los servicios prestados
- ♣ Despliegue de los sistemas de gestión en los procesos operativos de recogida y limpieza
- ♣ Análisis de costes

RESPONSABILIDADES

Actualmente existe una estructura organizativa relacionada con el Desempeño Económico de LIMASA.

- ♣ Comité de Dirección, formado por el Director Gerente y Directivos. La función principal es la de defender los intereses de LIMASA y su gestión.
- ♣ Socios con participación pública y privada. Participan en la Junta General y Consejo de Administración tomando decisiones sobre la gestión de la organización.
- ♣ Trabajadores de LIMASA. Tienen la responsabilidad de cumplir con los requisitos establecidos por LIMASA y los determinados en el Convenio Colectivo. Con ello, se consigue dar valor a la organización y mejorar, por lo tanto, el Desempeño Económico de LIMASA.

201-1

VALOR ECONÓMICO DIRECTO GENERADO DISTRIBUIDO Y RETENIDO

El objetivo del presente indicador es determinar el desempeño económico utilizando las cifras que LIMASA recoge en su estado financiero o en sus cuentas de gestión auditadas internamente.

Es un indicador clave para indicar, de forma básica, cómo LIMASA ha generado riqueza para sus grupos de interés.

VALOR ECONÓMICO DIRECTO GENERADO DISTRIBUIDO Y RETENIDO

	2.018	2.019	2.020
Ingresos (ventas y otros ingresos)	96.572.190 €	103.990.661 €	53.496.263
Costes operativos	-20.121.782 €	-22.202.477 €	-14.195.998
Retribución a empleados	-74.544.850 €	-79.805.257 €	-38.111.524
Pagos a proveedores de capital	-60.092 €	-80.964 €	-84.075
Pagos a Administraciones Públicas	-4.726.635 €	-3.850.526 €	-4.607.709
Inversiones en beneficio de la comunidad	-20.000 €	-20.000 €	-
Valor económico retenido	-2.901.169 €	-1.968.563 €	-3.503.042

201-2

IMPLICACIONES FINANCIERAS Y OTROS RIESGOS Y OPORTUNIDADES DERIVADOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Los riesgos a los que se ve expuesta LIMASA derivados de las consecuencias del Cambio Climático son limitados y hacen referencia a:



En este sentido, LIMASA, después de valorar el impacto del Cambio Climático, determina que no tiene relevancia en este período evaluado. Los servicios ofrecidos por la organización no tienen una relación directa con posibles cambios ambientales generados a corto espacio de tiempo.

Independientemente, LIMASA, revisará este capítulo y valorará si potenciales subidas de temperatura, aumentos de los períodos de sequía, etc., podrían generar impacto directo en los servicios ofrecidos. Este análisis quedará determinado en próximos informes no financieros una vez se disponga de información continuada en el tiempo.

201-3

OBLIGACIONES DEL PLAN DE BENEFICIOS DEFINIDOS Y OTROS PLANES DE JUBILACIÓN

LIMASA no dispone de un plan de pensiones para su personal. Sin embargo, si ofrece un completo paquete de beneficios sociales que se encuentra recogido en su actual Convenio Colectivo en sus artículos 45 y 45.1 de *Jubilación anticipada y Jubilación parcial*.

201-4

ASISTENCIA FINANCIERA RECIBIDA DEL GOBIERNO

Este indicador determina la medida en la que los gobiernos han contribuido al desempeño de LIMASA. A nivel consolidado, las ayudas financieras recibidas por LIMASA durante el 2020 se-recogen en la siguiente tabla:

SUBVENCIÓN/ INCENTIVOS	ORGANISMO	DESCRIPCIÓN	2.018	2.019	2.020
Proyectos Clima: Programa de compra de emisiones de CO2	Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.	Consiste en que una empresa, propone un proyecto que reducirá emisiones de CO2 y se lo expone a la Oficina de Cambio Climático. Esta lo evalúa y si lo acepta, se compromete a comprar las emisiones de CO2 ahorradas en los próximos 4 años a un precio establecido	211.111,4€	575.164,9 €	0,00 € (*)
Subvenciones formación (tripartita)	Servicio se Empleo Público Estatal	Se trata de un apoyo del Ministerio para la formación impartida por las empresas	112.826 €	149.361,3 €	2.300,69 €
Subvenciones de capital			0	0	0
Créditos fiscales a la inversión			0	0	0

(*) El proyecto Clima hasta mayo de 2020 se imputa al año 2019; a partir de junio de 2020 en adelante se imputa a LIMPIEZA DE MALAGA.

GRI 202

PRESENCIA EN EL MERCADO

En consonancia con su presencia en el mercado local LIMASA dispone de un Departamento de Recursos Humanos que permite establecer los requisitos del proceso de selección. Además, la publicación de las vacantes garantiza la incorporación a los procesos de LIMASA de todas las candidaturas en igualdad de condiciones.

Tanto en los aspectos retributivos como en la selección de sus profesionales se aplican los enfoques de gestión que se describen en el apartado 406 “No discriminación” del capítulo “Dimensión social” del presente informe.

OBJETIVOS Y METAS

LIMASA dispone de herramientas para una adecuada evolución positiva referente a su presencia en el mercado. En relación a ello, cabe destacar los siguientes objetivos estratégicos:

- ♣ Desarrollar la política integral de recursos humanos
- ♣ Detección y seguimiento de las necesidades de los grupos de interés
- ♣ Establecer unas directrices de gestión que garanticen unos principios éticos de respeto social

RESPONSABILIDADES

La alta dirección, así como los comités de empresa y trabajador, velan por mantener el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Estatuto de los Trabajadores y en el Convenios Colectivos vigentes.

202-1

RATIO DEL SALARIO DE CATEGORÍA INICIAL ESTÁNDAR POR SEXO FRENTE AL SALARIO MÍNIMO LOCAL

Los salarios de los trabajadores y trabajadoras de LIMASA están establecidos, según categorías profesionales, en el Convenio Colectivo de la empresa, y en todos los casos es superior al salario mínimo establecido. En 2020 la proporción en positivo ha sido de 77%.

202-2

PROPORCIÓN DE ALTOS EJECUTIVOS CONTRATADOS DE LA COMUNIDAD LOCAL

El 100% de los altos ejecutivos de la organización, entendiéndose como tales a los miembros incluidos en el Comité de Dirección Estratégico (organigrama representado en el indicador 102-18), son contrataciones locales, considerando local como el ámbito nacional español.

GRI 205

ANTICORRUPCIÓN

Las personas son el eje vertebral de la actividad de LIMASA. Con objeto de regular su comportamiento interno y sus relaciones con las personas del entorno, creando un marco relacional basado en la ética, la lealtad y el compromiso, LIMASA cuenta con diversas políticas y códigos éticos adaptados a la legislación y a la propia cultura corporativa.

En la Política de LIMASA se incluye la gestión comprometida con el entorno social, apoyando iniciativas que mejoren el estatus y con un enfoque ético (interno y externo) siempre presente a la hora de gestionar sus recursos, así como el control, seguimiento, y revisión de sus actividades.

Además, LIMASA incluye controles y procedimientos en referencia a regalos, invitaciones y gastos empresariales, incluyendo los límites y canales de información de los mismos.

El **Código Ético y de Compliance de LIMASA** (que incluye el de conducta) es un código ético interno que regula el comportamiento de los empleados, directivos y miembros de los órganos de gobierno, recogiendo una serie de normas, principios éticos y valores de obligado conocimiento y cumplimiento.

El Código Ético y de Compliance viene a revisar y completar las directrices de prácticas responsables, que fueron implantadas en el año 2010, en el marco de su sistema de responsabilidad social SA 8000 y que formaron parte de su convenio colectivo. Recoge los valores, comportamientos, acciones relevantes éticas y compromisos que LIMASA adquiere en relación a su responsabilidad social y sostenibilidad, al cumplimiento normativo y a sus principales grupos de interés; se despliega mediante el desarrollo de actuaciones concretas previstas en la política del sistema de gestión, constituyendo la guía de conducta de gobernanza de la organización. Igualmente, contiene los compromisos esperados de las personas que desarrollan sus tareas en/para la organización.

Este Código Ético y de Compliance de LIMASA establece en su **apartado 3.3 en relación a la Corrupción y a la Justicia**:

LIMASA rechaza cualquier tipo de práctica corrupta, en especial los sobornos. Todos los destinatarios del COMITÉ ÉTICO Y DE COMPLIANCE se abstendrán de promover, facilitar, participar o encubrir cualquier tipo de práctica corrupta, y procederán en cualquier caso a denunciar cualquier práctica corrupta de la que tengan noticia.

Ningún empleado de LIMASA podrá ofrecer, conceder, solicitar o aceptar, directa o indirectamente, regalos o dádivas, favores o compensaciones, en metálico o en especie, cualquiera que sea su naturaleza.

La política contra la corrupción, extorsión y soborno de Limasa, está presente en diferentes mecanismos que promuevan una cultura de prevención de irregularidades comunicados a través de diversos documentos (indicador 205-2).

Mediante el **Sistema de Gestión de Compliance** desarrollado por LIMASA se han identificado los diferentes riesgos penales, agrupándolos en once clases que podrían potencialmente materializarse en la organización, teniendo en cuenta sus actividades, contexto y grupos de interés. Entre ellos se encuentra el **blanqueo de capitales**,

cohecho y tráfico de influencias. Tras el análisis y evaluación de riesgos se pretende prevenir o reducir los efectos indeseados y establecer acciones de control. Si bien el blanqueo de capitales, tras su evaluación, es considerado como un delito de prioridad baja, LIMASA establece medidas para su control entre las que cabe destacar:

- ♣ Estar atento a cualquier situación de riesgo.
- ♣ Comunicar al Canal Ético la situación de riesgo detectada.
- ♣ Estar atento a cualquier incumplimiento de las normas que les sea aplicables.
- ♣ Comunicar al Canal Ético cualquier incumplimiento de un proveedor.
- ♣ Ayudar a la empresa a mejorar las medidas de prevención ante este tipo de riesgos.

OBJETIVOS Y METAS

LIMASA dispone de objetivos estratégico que promueven la mejora en comunicación y relación entre los trabajadores:

- ♣ Establecer unas directrices de gestión que garanticen unos principios éticos de respeto social.
- ♣ Implementación y certificación (inicial) en 2020 en el Sistema de Gestión de Compliance en base a norma UNE 19601 como herramienta que establezca los valores, comportamientos, acciones relevantes éticas y defina los compromisos que LIMASA adquiere en relación a su responsabilidad social y sostenibilidad, al cumplimiento normativo y a sus principales grupos de interés.

RESPONSABILIDADES

- ♣ Comité de Dirección, formado por el Director Gerente y Directivos. La función principal es la de defender los intereses de LIMASA y su gestión.
- ♣ Comité Ético y de Compliance, cuya principal misión es impulsar el comportamiento de la organización para que responda a los valores de la cultura de la organización.
- ♣ Comité de Empresa, compuesto por representantes de los trabajadores. Tiene como función representar y defender a todos los trabajadores de la toda empresa, así como detectar cualquier actividad relacionada con la corrupción de cualquier parte interesada.
- ♣ Sindicatos representados en el Comité de Empresa. Tienen como función representar y defender a sus afiliados.
- ♣ Socios con participación pública y privada. Participan en la Junta General y Consejo de Administración tomando decisiones sobre la gestión de la organización. Aprueban cualquier herramienta que permita controlar y proteger el Código Ético y de Compliance de LIMASA.
- ♣ Trabajadores de LIMASA. Tienen la responsabilidad de cumplir con los requisitos establecidos por LIMASA y los determinados en el Convenio Colectivo.

205-1

OPERACIONES EVALUADAS PARA RIESGOS RELACIONADOS CON LA CORRUPCIÓN

Todas las ubicaciones donde la empresa realiza sus actividades han sido evaluadas, así como las actividades o áreas más relevantes donde desarrolla o presta sus servicios.

LIMASA evalúa mediante su Sistema de Gestión el delito de corrupción en toda la organización como un delito de prioridad alta y por tanto con necesidad de

establecimiento de un programa de actuación y control específico

Las actividades más relevantes donde podrían derivarse eventos o incidentes en materia de

corrupción son las relacionadas con el ámbito económico-financiero (fundamentalmente compras) y las contrataciones. LIMASA dispone de los mecanismos y herramientas necesarias para la prevención y gestión de dichos potenciales delitos.

Por otra parte, a través de la adhesión al Pacto Mundial, LIMASA cuenta con un proceso de evaluación y reporte anual de todos los aspectos relevantes en materia de Corrupción (Principio 10).

205-3 CASOS DE CORRUPCIÓN CONFIRMADOS Y MEDIDAS TOMADAS

Durante el periodo cubierto por este Informe, la empresa no ha identificado ni ha sido informada, por cauces legales o internos (canal de denuncias anónimo o confidencial) de ningún caso de corrupción ya sean derivados de las actividades de la empresa, o bien de las relaciones con sus socios o de la cadena de suministro.

205-2 COMUNICACIÓN Y FORMACIÓN SOBRE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ANTICORRUPCIÓN

La comunicación en relación a estos aspectos se refleja a través de diferentes sistemas:

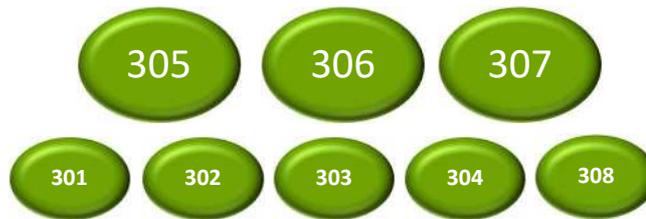
Informe de Progreso
Refleja la difusión del principio 10 del Pacto Mundial a través de diferentes mecanismos de comunicación a todos los grupos de interés
Manual Bienvenida y Comportamiento Ético
Medio directo de comunicación y formación con prácticas éticas entre las que se detalla la extorsión y el soborno
Política de LIMASA
Difusión de los principios éticos en los que se basa la organización
Código Ético y de Compliance
Valores, comportamientos, acciones relevantes éticas y compromisos que LIMASA adquiere en relación a su responsabilidad social y sostenibilidad, al cumplimiento normativo y a sus principales grupos de interés
Pliegos de contratación
Con aplicación de los principios de publicidad y libre competencia, se exige el cumplimiento de la legislación vigente, lo cual se incorpora a los contratos formalizados
Procedimiento de compras y homologación de proveedores
Que establece los requisitos exigidos a los proveedores y de LIMASA en relación a los mismos
Difusión Canal Ético y de Compliance
Para comunicación de aquellas conductas realizadas por los empleados/as de LIMASA que estén relacionadas con la actividad propia de la empresa
Plan de Formación LIMASA
Integra un plan de formación en materia de Cumplimiento Penal a la totalidad de la plantilla de LIMASA



DIMENSIÓN
medioambiental

COBERTURA

En su análisis de materialidad (apartado 102-47), LIMASA evalúa el alcance de su dimensión ambiental. De dicho análisis determina como significativos los aspectos materiales **emisiones, efluentes y residuos y cumplimiento regulatorio medioambiental**. En el presente apartado LIMASA presenta datos sobre otros aspectos que aun siendo emergentes, tienen cabida en este informe.



POLÍTICAS Y COMPROMISOS

La vigente Política de Gestión de LIMASA, define claramente el objetivo de la organización en convertirse de manera eficiente en referente "nacional" de adecuada gestión medioambiental y de organización proactiva en la mejora continua de la eficiencia energética. Por ello, centra su esfuerzo en la búsqueda de una reducción del consumo y del desacople entre crecimiento económico y demanda energética.

La política de LIMASA plasma la continua preocupación de la organización por los impactos generados de sus actividades sobre el aire, el suelo, el agua, así como por el agotamiento de recursos. LIMASA es una organización comprometida con el medioambiente y dentro de sus líneas estratégicas se define la necesidad de establecer unas directrices de gestión que garanticen el respeto al medioambiente, por lo que se definen indicadores que facilitan el control y medición del consumo de sus recursos con el objetivo de optimizar su uso al máximo, estableciéndose objetivos de reducción de consumo de sus recursos dentro de su programa ambiental. LIMASA consciente de esta dependencia y de los riesgos derivados de la escasez de agua, el consumo de recursos, la generación de los residuos y los efectos sobre el Cambio Climático, se ha marcado como objetivo un uso cada vez más racional y sostenible de todos sus recursos y define entre sus principios la necesidad de reducir las emisiones de GEI, comprometiéndose a inventariar los mismos a través el Cálculo de su Huella de Carbono y adoptar medidas para su reducción.

CERTIFICACIONES

LIMASA, en el ámbito ambiental se encuentra certificado en los **Sistemas de Gestión UNE EN ISO 14001:2015 y 9001:2015** con alcance para toda la organización y en **Reglamento Comunitario de Ecogestión y Ecoauditoría EMAS III** en el CAM.

Además, desde el año 2015 calcula y registra la Huella de Carbono de toda la organización en el **Registro Nacional de Huella de Carbono de la Oficina Española de Cambio Climático**, símbolo de transparencia y compromiso de la compañía en la lucha contra el cambio climático.

El Ministerio para la Transición Ecológica otorga cada año a LIMASA el sello oficial de Huella de Carbono, obteniendo en 2018 gracias a su evolución en el periodo 2015-2018 la categoría **“REDUZCO”**, que **conlleva 4 años de estudio consecutivos, en los que la ratio de tCO₂e/tonelada de residuos gestionados ha seguido una senda decreciente desde el inicio del proyecto.**

Así mismo a nivel autonómico, LIMASA encuentra inscrita en el **Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones (SACE)**.

LIMASA se somete con carácter anual a la **validación de la reducción de emisiones conseguidas mediante los Proyectos Clima** promovidos por el Ministerio para la Transición Ecológica, a través del Fondo de Carbono para una Economía Sostenible (FES-CO2), con el objetivo primordial de reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en los llamados «sectores difusos».

RESPONSABILIDADES

- ♣ Comité de Dirección, formado por el Director Gerente y Directivos. La función principal es la de defender los intereses de LIMASA y su gestión.
- ♣ Directores, que en cada departamento hacen cumplir las normas relativas a medio ambiente en su ámbito de actuación.
- ♣ Departamento de Planificación y Desarrollo Sostenible: vela por el cumplimiento legal en materia medio ambiente dentro de sus funciones en de los Sistemas integrados de Gestión.
- ♣ Responsables de Medio Ambiente que controlan aquellos aspectos afectados dentro de su área (Prestación de Servicios y CAM) y reportan la información necesaria.
- ♣ Responsables de mantenimiento que han de velar por el correcto funcionamiento de equipos e instalaciones para que lleven a cabo un consumo eficiente de sus recursos y de forma respetuosa con el medio ambiente.
- ♣ Trabajadores de LIMASA cumplen con los requisitos ambientales asociados a sus actividades y desarrollan los controles operacionales que les son asignados, siendo conscientes de la importancia del respeto al medio ambiente tal como se les comunica a través de Manual de Buenas Prácticas, acciones formativas o grupos de trabajo.

EVALUACIÓN

LIMASA tiene definidas herramientas internas y externas que le permiten evaluar el enfoque de gestión asociado al desempeño medioambiental.

INTERNAS

- ♣ Auditorías internas. Estas son realizadas de forma anual y con carácter previo al proceso de evaluación externa.
- ♣ Indicadores de medición. Monitores de procesos asociados a rendimiento de la productividad de sus operaciones.
- ♣ Revisiones por dirección. Con carácter anual y posterior a la auditoría interna, donde se integran todos los puntos relacionados con el Medio Ambiente.
- ♣ Mantenimientos internos de equipos asociados.
- ♣ Plan de Vigilancia y Control de los Vertederos de RSU del CAM.

EXTERNAS

- ♣ Auditorías externas. Realizadas por entidades de certificación acreditadas por ENAC, son realizadas con una periodicidad anual. Permiten evaluar la integridad de nuestro sistema de gestión y corroboran dichos resultados con los correspondientes certificados acreditativos.
- ♣ Auditorías Energéticas Reglamentarias, las cuales son supervisadas por autoridades independientes de acuerdo a las directrices marcadas por la UE.
- ♣ Inspecciones Reglamentarias por entidades acreditadas de los equipos asociados a los consumos energéticos.
- ♣ Autorización por entidad correspondiente de los puntos de suministro para la red de baldeo de la ciudad.
- ♣ Evaluaciones de Impacto Ambiental de las instalaciones afectadas
- ♣ Informe Anual de Cumplimiento de la Autorización Ambiental Integrada del CAM, de la que se deriva un condicionado ambiental específico que obliga a la vigilancia estricta del cumplimiento de la legislación, todo ello encaminado a prevenir la contaminación en todos sus aspectos.
- ♣ Auditorías de verificación Huella de Carbono.
- ♣ Auditorías de verificación de la reducción de emisiones de sus Proyectos Clima.

GRI 301

MATERIALES

Los materiales son un aspecto a tener en cuenta en la organización y abarca todo el ámbito de aplicación de la actividad.

Dada la actividad desarrollada por LIMASA los principales materiales consumidos directamente son:

- ▲ **RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS:** Procedentes de la recogida municipal desarrollada por LIMASA o bien por empresas externas en el municipio de Málaga. Los residuos son transportados al CAM para su gestión en las diferentes plantas de tratamiento.
- ▲ **COMBUSTIBLE, ELECTRICIDAD Y AGUA:** Necesarios para todas las actividades desarrolladas por la organización.
- ▲ **PRODUCTOS QUÍMICOS:** Utilizados para limpieza de instalaciones y para procesos de depuración de agua.
- ▲ **PAPEL:** Consumo asociado a las actividades administrativas realizadas dentro de la organización.

La gestión de los RSU (materia prima de LIMASA) se considera que ejerce un efecto beneficioso sobre el medio ambiente, puesto que influye directamente en el ciclo de vida de los residuos a través de la gestión de los mismos y, por ello, la actividad desarrollada por Limasa está estrechamente ligada con la **Economía Circular**. Respecto al resto de materiales consumidos LIMASA establece los mecanismos necesarios para su control y reducción.

OBJETIVOS Y METAS

LIMASA dentro de su Programa Ambiental tiene como objetivo la **reducción el consumo de materias** que produzcan un impacto negativo en el medioambiente, optimizando los procesos y estableciendo sistemas de control que permitan poder actuar en caso de necesidad.

Además, establece objetivos, también relacionados con la calidad del servicio para incrementar los porcentajes de reciclado y valorización de los RSU que gestiona. De este modo se pretende contribuir de forma activa a la Economía Circular de estos residuos, cuyo objetivo es que el valor de estos los residuos se mantengan en la economía durante el mayor tiempo posible y se reduzca al mínimo la generación de los mismos.

LIMASA, a través de sus servicios de recogida y de tratamiento de residuos urbanos contribuye a cumplir los **objetivos de reutilización, reciclado y disminución de residuos urbanos depositados en vertedero**, marcados por el Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos (PEMAR 2016-2022). Dentro de este marco hacia el sistema de economía circular y desde su propio negocio, establece iniciativas en los diferentes servicios y actividades que, por un lado, mejorará los procesos industriales de recuperación, valorización y transformación de los residuos en subproductos, y por tanto permitirán acompañar al cambio de comportamiento del consumidor para que se dé una segunda vida a los materiales fuera de uso.

ACCIONES ESPECÍFICAS, COMO PROCESOS, PROYECTOS, PROGRAMAS E INICIATIVAS.

Con diversas iniciativas y actuaciones LIMASA pretende conseguir que el consumo de materiales sea un consumo eficiente y responsable. Por ello desarrolla diversas actuaciones en materia de eficiencia energética que permiten minimizar el impacto derivadas de su consumo y fomentar el uso de energías más respetuosas con el medio ambiente:

- ♣ Optimización de los Servicios de Recogida de Residuos Sólidos en sus diferentes fracciones, mediante distribución, reposición de contenedores u otros servicios que facilitan la recuperación de materiales en la ciudad gracias a la segregación de los residuos.
- ♣ Optimización de las Plantas de Tratamiento de RSU del CAM e inversiones en nuevas tecnologías más eficaces. En este sentido se ejecutó el proyecto de automatización la Planta de Tratamiento de Envases en el año 2012 y se han realizado inversiones durante los años posteriores en la Planta de Clasificación y Compostaje para incrementar su rendimiento.
- ♣ LIMASA, en colaboración con el Ayuntamiento de Málaga, ofrece todos los años su Programa de Educación Ambiental “La Gestión de los Residuos en mi Ciudad”, dirigido a alumnos de Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato y Módulos Formativos, así como otros colectivos tales como Universitarios, Asociaciones de Vecinos, Escuelas de adultos, Escuelas Taller, Talleres de Empleo, Cursos de FPO y ciudadanos de otros Municipios. El objetivo prioritario de este Programa es ofrecer información sobre aspectos relacionados con la selección y tratamiento de los Residuos Sólidos Urbanos (orgánicos, envases, vidrio, papel-cartón,...). Además, se tratan otras cuestiones que repercuten de manera directa en la mejora de las condiciones ambientales del municipio de Málaga, como es la limpieza en la ciudad, el uso correcto de los distintos contenedores de recogida selectiva y papeleras, la problemática derivada del depósito de excrementos de mascotas en la vía pública, etc.
- ♣ Realización de campañas de concienciación dirigidas a trabajadores de la organización para conseguir un uso más eficiente y responsable de los materiales, como papel en las oficinas por parte de los empleados.

301-1

MATERIALES UTILIZADOS POR PESO O VOLUMEN

GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

En este apartado se describen los RSU que han sido recogidos por LIMASA y que son gestionados en el CAM durante los tres últimos años.

Dichos residuos son tratados en las distintas instalaciones de tratamiento, clasificación, valorización y eliminación del Centro en función de su tipología. Posteriormente los subproductos recuperados en las plantas de clasificación son entregados a distintos recicladores para su transformación en nuevos recursos. Además, LIMASA exporta a la red eléctrica para su venta parte de la energía eléctrica producida en la Planta de Desgasificación y Producción Eléctrica del CAM que utiliza el biogás del vertedero.

Los datos de gestión de los dos últimos ejercicios, en toneladas, son:

Primer semestre de 2020

RECOGIDA LIMASA	2.018	2.019	2.020
Recogida domiciliaria y Casco Urbano	227.955	226.050	104.090
Polígonos	31.025	18.326	7.466
Total Recogida Domiciliaria	258.980	244.376	111.556
Animales Muertos	24	35	7,320
Escombros	8.256	7.290	3.498
Limpiezas	5.318	6.636	3.100
Podas	5.559	5.557	2.759

Playas	1.414	516	372
Muebles	6.315	6.913	2.949
Residuos Aparatos Eléctricos	195	213	118
Total Recogida no Domiciliaria	27.081	27.160	12.804
Total Recogida (A)	286.061	271.536	124.359
RECOGIDA SELECTIVA	2.018	2.019	2.020
Papel*	8.064	8.819	4.067
Vidrio*	5.960	8.920	3.563
Envases	5.670	6.597	3.431
Total Recogida Selectiva (B)	19.694	24.335	11.061
RECOGIDA EXTERNA	2.018	2.019	2.020
Tierra/Escombros	191.415	198.515	104.804
Voluminosos	10.582	13.828	6.816
Podas	1.658	1.083	613
Comerciales	12.302	12.789	4.034
Arenas EDAR	4.785	5.258	2.491
Total Externo (C)	220.742	231.473	118.775
TOTAL (A+B+C)	526.497	527.344	254.195

* La recogida selectiva de vidrio y papel-cartón se entrega directamente al reciclador

OTROS

Cabe indicar que LIMASA también consume, en mucha menor medida, productos químicos para la depuración de aguas, limpieza de instalaciones, filtrado de gases, etc.; aceites y grasas para lubricación, mantenimiento de equipos y papel en oficinas.

Si bien los consumos de los mismos son muy bajos, no considerando pertinente el reporte de información, en este Informe sí se pretenden establecer mecanismos de cuantificación con el fin de poder aportar información en los sucesivos.

301-2

INSUMOS RECICLADOS

Los materiales utilizados por LIMASA que provienen de productos reciclados son material de construcción y demolición (grava, arena...), gestionados en el CAM, son utilizados en pequeñas obras internas del mismo centro, como acondicionamiento de viales, taludes o material de drenaje para el vertedero de RSU.

Así mismo, para la revegetación del CAM o para la revegetación del propio vaso de vertido una vez clausurado, es utilizado el bioestabilizado procedente del proceso de fermentación aerobia de la Planta de Clasificación y Compostaje del CAM. Debido a que se trata de un consumo interno, no se cuantifican dichos datos.

301-3

PRODUCTOS REUTILIZADOS Y MATERIALES DE ENVASADO

Primer semestre de 2020

En este sentido se puede decir que todos los materiales que son recuperados en las plantas de tratamiento y clasificación del CAM son destinados a distintas empresas para su reciclado.

Los materiales recuperados en los tres últimos años por LIMASA en Toneladas, han sido los siguientes.

Estos datos han sido extraídos de las retiradas de materiales en el CAM o Punto Limpio por los recicladores o bien de la recogida municipal del papel cartón y vidrio.

**Incluidos los recuperados en CAM y Punto Limpio*

***Directamente de la recogida municipal a proveedores*

DESCRIPCIÓN	2.018	2.019	2.020
Papel cartón	1.531	1.404	414,54
PET	1.505	1.799	990,92
PEAD	580	612	360,06
Plástico mezcla	403	520	276,16
Film	624	770	442,82
Brik	454	470	303,52
Aluminio	97	123	74,66
Metales acero	1.705	1.894	705,88
Metal revuelto	312	267	189,66
Madera	140	398	113,84
Bioestabilizado	10.650	10.640	3106,52
Equipos eléctricos y electrónicos*	276	293,49	142,49
Papel cartón**	8.064	8.819	4067,
Vidrio**	5.960	8.920	0

GRI 302

ENERGÍA

La energía, como aspecto relevante en LIMASA, abarca todo el ámbito de aplicación de la actividad de la organización.

Las principales fuentes de energía que consume la organización son:

- ♣ **COMBUSTIBLE FÓSIL:** utilizado en su mayoría por la flota de vehículos de LIMASA para la prestación de los servicios de Limpieza, Recogida y Tratamiento Valorización y Eliminación de residuos sólidos urbanos en la ciudad de Málaga.
- ♣ **ELECTRICIDAD:** Para el suministro en los diferentes centros que LIMASA tiene repartidos en la ciudad de Málaga para el desempeño de su actividad.

Por otra parte, LIMASA desarrolla la actividad de generación de electricidad en el CAM mediante la utilización del biogás del vertedero de RSU, autoconsumiendo en este mismo centro la energía necesaria para su funcionamiento, y exportando el excedente a la red eléctrica para su comercialización.

OBJETIVOS Y METAS

Entre los principios y compromisos de LIMASA en materia energética se encuentran:

- ♣ La mejora continua del desempeño energético, mediante la implantación de nuevas tecnologías y mejora de las existentes para consumir energía en las instalaciones de manera más eficiente, fomentando el empleo, en la medida de lo posible, tecnologías renovables de producción de energía y apoyar la compra de productos eficientes en energía con el fin de mejorar el rendimiento energético.
- ♣ Mejorar los hábitos de consumo de energía en cuanto al ahorro de la misma se refiere entre los trabajadores y cualquiera de las personas ajenas a la empresa que empleen sus instalaciones.
- ♣ La gestión orientada a mejorar de forma continua la gestión de los consumos energéticos y apoyar la compra de productos eficientes en energía con el fin de mejorar el rendimiento energético y reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), apostando por la implantación de un Sistema de Gestión Energética en sus instalaciones.
- ♣ LIMASA se marca como principal objetivo la Implantación y Certificación del Sistema de Gestión de la Energía de acuerdo con la Norma UNE EN ISO 50001:2015, con el fin de minimizar los consumos de energía en toda la organización y el establecimiento de nuevas medidas, tecnologías y procedimientos.

ACCIONES ESPECÍFICAS, COMO PROCESOS, PROYECTOS, PROGRAMAS E INICIATIVAS

Con diversas iniciativas y actuaciones LIMASA pretende conseguir que su consumo energético sea un consumo eficiente y responsable. Por ello desarrolla diversas actuaciones en materia de eficiencia energética que permiten minimizar el impacto derivadas de su consumo y fomentar el uso de energías más respetuosas con el medio ambiente:

- ♣ Planta de Desgasificación y Producción de Energía Eléctrica del CAM para la producción de electricidad con el fin de fomentar la producción de energía renovable, autoconsumiendo la electricidad producida para el funcionamiento de dicho centro y exportando excedentes a la red eléctrica. En 2019 se incorpora un cuarto motor de producción en reserva, con el fin de compensar las pérdidas producidas por paradas o mantenimientos de los ya existentes.
- ♣ Sistemas y programas de conducción eficiente aplicada a la flota de vehículos, basados en dispositivos integrables en los vehículos del parque móvil, que detectan las situaciones potencialmente peligrosas advirtiendo

al conductor de las mismas. Además, ayudan al conductor a circular de forma eficiente por medio de una formación continua y en tiempo real basada en hábitos de conducción más seguros.

- ♣ Durante el año 2020 LIMASA continúa con la renovación de la flota con nuevos vehículos de recogida y limpieza para la ciudad y del CAM. Los nuevos vehículos poseen una eficiencia energética superior a los actuales, minimizando el uso de energía, y son de bajo impacto ambiental, tanto en ruidos como en emisiones. Concretamente se han adquirido 20 unidades de apoyo a la limpieza de la ciudad durante el primer semestre del año.
- ♣ Establecimiento de mecanismos de control y análisis de los consumos producidos en cada centro de trabajo, así como la colocación, cuando se requiere, de lámparas más eficientes.
- ♣ Difusión y comunicación de Buenas Prácticas Ambientales entre los trabajadores de la organización.
- ♣ Implantación y Certificación del Sistema de Gestión Energía según UNE-EN- ISO 50001:2015 en 2021.

302-1

CONSUMO ENERGÉTICO DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN

Primer semestre de 2020

	2.018	2.019	Factor de conversión	2.019	2020	Factor de conversión
COMBUSTIBLE FUENTES NO RENOVABLES	119.640	121.665	-	121.665	57.006	-
Gasolina	4.494	5.108	33,408 GJ/m ³	5.108	3.027	33,408 GJ/m ³
Gasoil	114.333	116.118	36,313 GJ/m ³	116.118	53.863	36,313 GJ/m ³
GLP	814	439	24,3 GJ/m ³	439	115	24,3 GJ/m ³
COMBUSTIBLE FUENTES RENOVABLES	73.383	73.100	-	73.100	46.930	-
Biogás	73.383	73.100	0,0036 GJ/kwh	73.100	46.930	0,0036 GJ/kwh
COMBUSTIBLE TOTAL	193.024	194.765	-	194.765	103.935	-

CONSUMO DE COMBUSTIBLES

(Expresado en GJulios)

Los principales consumos de combustibles fósiles están asociados a la flota de vehículos para la limpieza y recogida de residuos, así como la maquinaria necesaria para la gestión de residuos y al Horno Incinerador de Animales Muertos del CAM.

Por otra parte, la organización también consume Biogás, procedente de la descomposición anaerobia de los RSU en vertedero, que es utilizado como combustible para la producción de energía eléctrica, la cual es autoconsumida en parte para el funcionamiento de las instalaciones asociadas al CAM y la excedente exportada a la red eléctrica para su venta.

CONSUMOS ELÉCTRICOS

La organización dispone de diversos centros de trabajo distribuidos por la ciudad de Málaga que hacen posible la prestación de los servicios, los cuales pueden ir cambiando de ubicación según las necesidades que presente la ciudad a lo largo del año, además de otros grandes centros donde se concentran gran parte del servicio entre los que se encuentran las Oficinas Centrales, Centro Hermanas Bronte (ampliado durante 2019) donde se encuentra ubicado el Punto Limpio y el CAM donde se lleva a cabo el Tratamiento, Valorización y Eliminación de RSU. En 2020 se lleva a cabo las obras de acondicionamiento de nuevas instalaciones como apoyo a las existentes.

La mayor parte de energía eléctrica consumida por LIMASA se concentra en las instalaciones destinadas tratamiento de residuos del CAM, si bien este centro cuenta con unas condiciones particulares al respecto.

Las Plantas de Desgasificación del CAM cuentan con un total de cuatro motores de Producción de Energía Eléctrica asociados a los dos vertederos de residuos sólidos urbanos, donde se genera la electricidad que el propio centro utiliza para su funcionamiento, exportando los excedentes a la red, mediante la utilización del biogás generado en dichos vertederos. El 88% de la energía producida (un total de 41.491GJ), se exportaron a la red eléctrica. Al autoconsumo se dedicó una producción de 5.439 GJ, que supuso el 99,5 % de la energía total consumida en el CAM.

CONSUMO ELÉCTRICO (GJulios)

	2.018*	2.019*	2.020*
Consumo fuentes externas	4.886	4.747	1939
Consumo fuente renovable (producida y consumida en CAM)	11.563	10.714	5439

*Factor de conversión: 1 kWh = 0.0036 GJ

A pesar de ello, existen ciertas demandas en el CAM que no pueden ser satisfechas mediante esta generación de energía eléctrica, por lo que LIMASA contrató los servicios energéticos oportunos a Endesa Energía S.A. para cubrir esas demandas, que se reflejan en la tabla junto con los consumos contratados a la misma empresa por el resto de la organización.

CONSUMO TOTAL ENERGÉTICO (Expresado en GJulios)

Se excluyen en este resultado el consumo de electricidad procedente de la energía generada en el CAM mediante el biogás del vertedero, ya que tal y como se indica en la metodología GRI STANDAR para evitar contar por duplicado el consumo de combustible, en el caso que la organización genere electricidad y consuma la electricidad generada, sólo se debe identificar el consumo de combustible utilizado.

Primer semestre de 2020

Consumo total energético			
Consumo total energético	2.018*	2.019*	2.020*
Consumo total energético	197.910	199.512	105.874

302-2

CONSUMO ENERGÉTICO FUERA DE LA ORGANIZACIÓN

Los consumos de energía más relevantes fuera de la organización, son los asociados a:



Toda esta información forma parte del alcance 3 del cálculo de emisiones de gases de efecto invernadero (ver Indicador GRI305-3).

El consumo energético fuera de la organización se estima a partir de las distancias recorridas por cada medio de transporte y se transforman por medio de factores de conversión de fuentes oficiales, en TCO_{2e}, por lo que este dato se reporta en estas unidades en el Indicador 305-3 del presente informe. Si bien cabe destacar que el consumo energético fuera de la organización es poco representativo respecto al consumo interno de la misma.

302-3

INTENSIDAD ENERGÉTICA

Primer semestre de 2020

A continuación, se representa la intensidad de consumo interno de combustible desglosado por fuentes, y la intensidad de consumo eléctrico interno de la organización tomando como ratio en ambos casos las toneladas anuales de residuos sólidos urbanos que han sido gestionados por LIMASA.

RATIOS INTENSIDAD ENERGÉTICA INTERNOS (GJulios/Toneladas)

	2.018	2.019	2.020
Consumo combustible fósil (no renovable) /T RSU gestionados	0,227	0,231	0,024
Consumo biogás (renovable) /T RSU gestionados	0,139	0,139	0,185
Consumo eléctrico /T RSU gestionados	0,009	0,009	0,008

302-4

REDUCCIÓN DEL CONSUMO ENERGÉTICO

Primer semestre de 2020

En 2020 gracias a la generación eléctrica llevada a cabo en el CAM por fuentes renovables, mediante la generación y aprovechamiento del biogás del vertedero se ha evitado la adquisición de 5.439 GJ

mediante otras fuentes de producción de energía no renovables.

Además, mediante la incorporación en determinadas instalaciones de equipos de energía solar térmica para el agua caliente sanitaria, evita el consumo de otras energías convencionales que son contaminantes, si bien esta cantidad relativa a 2020 no se encuentra cuantificada.

302-5

REDUCCIONES DE LOS REQUERIMIENTOS ENERGÉTICOS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS



LIMASA promueve la eficiencia reduciendo progresivamente los impactos medioambientales de las actividades, instalaciones, productos y servicios.

Además, LIMASA, mediante la **gestión de los residuos y la recuperación y el reciclado de los mismos**, evita la **utilización de otras materias primas**, consumos de combustibles y electricidad necesarios para fabricación productos, contribuyendo por tanto de esta forma a la reducción de los requerimientos energéticos.

Por otra parte, con la **adquisición y renovación progresiva de la flota de vehículos**, se pretende reducir los requerimientos energéticos de los servicios

que presta LIMASA. Por ello se han seleccionado vehículos **respetuosos con el medioambiente y adaptados a las nuevas tecnologías**, de forma que todas las unidades cuentan como motores adaptados a la normativa EURO VI o equivalente, que garantiza la protección medioambiental al reducir el consumo de combustible y emisiones de CO₂.

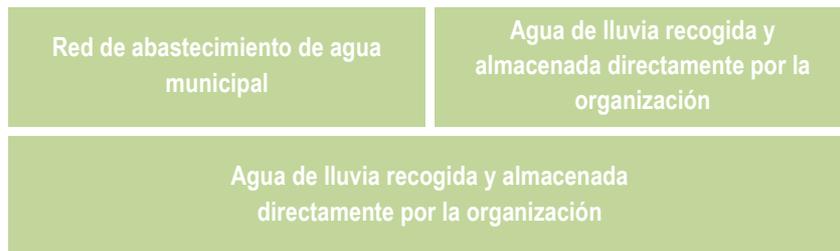
GRI 303

AGUA

LIMASA, en su análisis de materialidad, determina emergente el aspecto material de Agua.

El agua es un recurso natural básico en algunas de las actividades desarrolladas por LIMASA, principalmente las de **la limpieza viaria** o el acondicionamiento de zonas susceptibles de generación de polvo en el CAM, así como el agua asociada a **consumo de los empleados** de LIMASA en los diferentes centros de trabajo.

La captación en función de su uso puede ser realizada de las siguientes fuentes:



Limasa realiza el control y medición del consumo de sus recursos con el objetivo de optimizar su uso al máximo. LIMASA consciente de esta dependencia y de los riesgos derivados de la escasez de agua, se ha marcado como objetivo un uso cada vez más racional y sostenible de este recurso.

OBJETIVOS Y METAS

LIMASA dentro de su Programa Ambiental tiene como objetivo la reducción el consumo de agua de sus actividades, optimizando los procesos y estableciendo sistemas de control que permitan poder actuar en caso de necesidad. Así mismo fomenta un consumo responsable de sus empleados con el objetivo de reducir los consumos de agua de la organización.

ACCIONES ESPECÍFICAS, COMO PROCESOS, PROYECTOS, PROGRAMAS E INICIATIVAS

Con diversas iniciativas y actuaciones LIMASA pretende conseguir que su consumo agua sea un consumo eficiente y responsable. Estas acciones permiten minimizar el consumo de agua en toda la organización:

- ♣ Optimización de las rutas de baldeo de la ciudad de Málaga.
- ♣ Mejorar continuamente los procesos de las instalaciones, para un menor consumo e impacto.
- ♣ Establecimiento de sistemas de control y medición de los puntos de consumo de agua para tener valores parciales que permitan actuar en caso de necesidad.
- ♣ Reutilizar y reciclar agua en las instalaciones que sea posible, como la reutilización del agua del lavadero existente en el Parque Central mediante su depuración e incorporación al propio sistema.
- ♣ Habilitar zonas de almacenamiento de agua de lluvia con el fin de reducir otros consumos con mayor impacto ambiental.
- ♣ Establecer controles operacionales y programación de mantenimientos preventivos que aseguren el buen funcionamiento de las instalaciones y la inexistencia de fugas en las redes de suministro de agua de la organización.
- ♣ Realizar campañas de concienciación para conseguir un uso más eficiente y responsable del agua sanitaria en las oficinas por parte de los empleados. Dentro de estas pautas caben mencionar normas de conducta individuales responsables ambientalmente, como cierre de grifos cuando no se estén utilizando.

303-1

EXTRACCIÓN DE AGUA POR FUENTES

En la siguiente tabla se desglosa las fuentes de extracción de agua total de LIMASA:

Primer semestre de 2020

ORIGEN DE SUMINISTRO DEL AGUA (m³)

	2.018	2.019	2.020
Suministro de agua municipal (agua potable)	25.366	29.510	8.164
Pozo de captación de la red de baldeo (agua no potable)	366.435	350.770	180.526
Agua de lluvia almacenada (agua no potable)	9.741	10.669	6.759
TOTAL	401.542	390.949	195.449

El volumen total de extracción de agua es la suma de las diferentes fuentes, y se obtiene por medida directa (caudalímetros) o por estimación del de las cubas de baldeo de la ciudad o del CAM.

El 100% del agua procedente de lluvia es utilizada en el CAM para el baldeo de viales evitando la dispersión de polvo debida a la afluencia de vehículos en la zona.

Los consumos de agua no potable están estrechamente relacionados con las condiciones climatológicas del año de reporte.

Por otra parte, la eficiencia en los sistemas de baldeo se manifiesta en una reducción en el consumo.

303-2

FUENTES DE AGUA AFECTADAS SIGNIFICATIVAMENTE POR LA EXTRACCIÓN DE AGUA

Todas las extracciones están estrictamente reguladas por las Administraciones Públicas, las cuales asignan los permisos y determinan los volúmenes máximos de extracción permitidos, para asegurarse de que no ocurran afecciones significativas.

No se realiza ninguna extracción que afecte significativamente a los recursos hídricos o hábitats relacionados con los puntos de extracción de agua. LIMASA no extrae agua en áreas consideradas con estrés hídrico.

303-3

AGUA RECICLADA Y REUTILIZADA

LIMASA dispone de una planta depuradora para tratar el agua procedente del sistema de lavado automático de los vehículos de recogida de residuos. El efluente es reutilizado en el mismo proceso minimizando con ello el consumo de agua para llevar a cabo esta actividad.

No se disponen de los datos de agua reutilizada asociada a este proceso, pero el total del efluente reciclado en esta planta es utilizado para el túnel de lavado exterior de los vehículos.

GRI 304

BIODIVERSIDAD

La organización identifica dentro de su evaluación de aspectos ambientales la posible afección que sus actividades puede generar sobre la Biodiversidad a través de su actividad de recogida de residuos o en las actividades de tratamiento, valorización o eliminación de residuos en el CAM.

LIMASA no desarrolla sus actividades en hábitats protegidos, ni en zonas donde existan especies que aparezcan en la Lista Roja de la UNIC ni en listados nacionales de conservación.

Además, LIMASA dispone de un sistema de Información Documentada con procedimientos específicos en materia de seguimiento y evaluación de aspectos ambientales donde se incluye la afección al medio natural.

OBJETIVOS Y METAS

LIMASA fundamenta sus procesos y su gestión en el respeto al medio ambiente y la protección de la naturaleza.

ACCIONES ESPECÍFICAS, COMO PROCESOS, PROYECTOS, PROGRAMAS E INICIATIVAS

LIMASA desarrolla su propio procedimiento de Identificación y Evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales que sirven para evaluar la afección de las actividades de la empresa sobre el medio ambiente y establecer medidas para su control y minimización.

Si bien de la evaluación de sus impactos no se deriva que la afección a la biodiversidad pueda considerarse significativo, LIMASA si establece medidas para su control y desarrolla algunas actuaciones específicas relacionadas con la biodiversidad:

- ♣ A través de su actividad de recogida de residuos se favorece la protección de la biodiversidad en el contexto urbano, evitando especies invasivas asociadas a la acumulación de residuos.
- ♣ El plan de explotación del vertedero desarrolla medidas para evitar la exposición prolongada de los residuos en los frentes de vertido de modo que no se vean afectadas las aves del entorno y de este modo evitar posibles voladuras de residuos (bolsas...) que pudieran afectar a su vez a zonas circundantes.
- ♣ Acciones de restauración en sus instalaciones de tratamiento y eliminación de residuos sólidos urbanos del CAM, como en la obra de acondicionamiento del vertedero de RSU inactivo con el fin de minimizar el impacto visual que este pudiera tener.
- ♣ LIMASA desarrolla varias iniciativas, en colaboración con el Ayuntamiento de Málaga enfocadas al respecto y cuida de la diversidad de los hábitats donde desempeña su actividad.
- ♣ El Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Málaga en 2011 inauguró en el CAM un Sendero Medioambiental con el que se pretende dar a conocer la riqueza biológica y ambiental de los espacios circundantes a las distintas plantas de tratamientos y demás instalaciones del Centro.
- ♣ Iniciativas de concienciación para escolares, estudiantes, desarrollando actividades como plantación de árboles u organizando visitas al CAM para dar a conocer la actividad desarrollada en el mismo.

GRI 305

EMISIONES

La Política de LIMASA define los principios que deben inspirar las actuaciones en esta materia. En ella se define como principio fundamental integrar la necesidad de **reducir las emisiones de GEI**, y su compromiso de inventariar las mismas a través el **Cálculo de su Huella de Carbono y adoptar medidas para su reducción**.

Las principales fuentes de emisiones directas que contribuyen a los Gases de Efecto Invernadero (GEI) de la compañía son:

- ♣ **EMISIONES DIFUSAS DE CH₄**: procedente del biogás producido por la descomposición anaeróbica en el Vertedero de Residuos Sólidos Urbanos del CAM
- ♣ **EMISIONES GENERADAS POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLES FÓSILES POR PARTE DE LAS FUENTES MÓVILES**: es decir, aquellos vehículos y maquinaria necesarios para realizar las operaciones de recogida, limpieza y tratamiento de residuos en la ciudad de Málaga.

Por otra parte, cabe indicar que LIMASA dispone de un sistema de Información Documentada con procedimientos específicos en materia medioambiental, asegurando el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos establecidos por otras partes interesadas relevantes.

OBJETIVOS Y METAS

LIMASA concentra sus esfuerzos en controlar y reducir gradualmente las emisiones GEI derivadas de su actividad, impulsando el uso de tecnologías renovables y mejorando la eficiencia energética de sus actividades e instalaciones. Entre estos objetivos se encuentran:

- ♣ La reducción de las emisiones de GEI generados en el vertedero de RSU y promoción de nuevos proyectos para su consecución (Proyectos Clima)
- ♣ Evitar emisiones de CO₂ a la atmósfera mediante la generación eléctrica a través del uso de biogás y la recuperación de materiales en plantas de reciclaje del CAM
- ♣ La reducción de emisiones derivadas de su flota de vehículos
- ♣ Definir estrategias encaminadas a reducir la Huella de Carbono de la organización

ACCIONES ESPECÍFICAS, COMO PROCESOS, PROYECTOS, PROGRAMAS E INICIATIVAS

LIMASA adapta sus procesos mediante la introducción de nuevas tecnologías, nuevos mecanismos de control y mejorando la eficiencia de sus actividades e instalaciones con el fin de conseguir una reducción en las emisiones de GEI derivadas de sus instalaciones. Las actuaciones que lleva a cabo en relación al presente aspecto material son:

CÁLCULO HUELLA CARBONO	PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS “CLIMA”
<p>Desde 2015 y con carácter anual LIMASA calcula su Huella de Carbono con el fin de conocer, evaluar y establecer acciones de control y reducción de las emisiones de GEI generadas por la organización.</p> <p>En 2018 LIMASA obtiene el reconocimiento REDUZCO que supone 4 años consecutivos de reducción de sus emisiones.</p>	<p>Proyectos promovidos por el Fondo de Carbono para una Economía Sostenible (FES-CO2) para reducir las emisiones de GEI en los sectores difusos de España, gracias a proyectos de generación de energía renovable a partir de residuos. De este modo destaca sus dos Proyectos “CLIMA” para la desgasificación activa del Vertedero de RSU del CAM.</p>
INVERSIONES EN LA PLANTA DE RECICLAJE DE RESIDUOS DEL CAM	INCORPORACIÓN DE NUEVOS EQUIPOS DE DESGASIFICACIÓN Y PRODUCCIÓN ELÉCTRICA
<p>Permiten incrementar la recuperación de materiales incrementando por tanto las emisiones evitadas gracias al reciclaje de residuos.</p>	<p>Que permiten incrementar el biogás generado en el Vertedero de RSU y por tanto reducir las emisiones a la atmósfera.</p>
RENOVACIÓN PROGRESIVA DE FLOTA DE VEHÍCULOS	OTROS
<p>LIMASA incorpora vehículos de mayor eficiencia energética. Dichos vehículos se caracterizan por su respeto por el medioambiente y su adaptación a las nuevas tecnologías, ya que todas las unidades cuentan como motores adaptados a la normativa EURO VI o equivalente, que garantiza la protección medioambiental al reducir el consumo de combustible y emisiones de CO₂</p>	<p>Mecanismos para la monitorización de los consumos en algunos servicios, prácticas de conducción eficiente, optimización de los procesos y servicios</p>

EVALUACIONES ESPECÍFICAS DE EMISIONES

Además de las evaluaciones internas y externas definidas en el enfoque de gestión de la dimensión ambiental, LIMASA desarrolla unas evaluaciones específicas de sus emisiones permitiendo no solo cumplir la legislación aplicable al respecto sino conseguir una serie de objetivos de reducción que garantizan su mejora continua y respeto al medio ambiente.

- ♣ **Controles tanto de emisiones difusas como canalizadas** de sus focos de emisiones identificados dentro de las instalaciones del CAM cumpliendo con los requisitos establecidos en su AAI y siendo certificados externamente por Entidad Colaboradora de la Consejería de Medio Ambiente.
- ♣ **Notificación Anual de Emisiones y Transferencias de Contaminantes para el Registro E-PRTR** al encontrarse el CAM clasificado dentro de actividades de las incluidas en el *Anexo I del Real Decreto 508/2007, modificado por el Anexo V del Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre*. De este modo se lleva a cabo todos los años un control de las emisiones potenciales al aire procedentes del vertedero de residuos sólidos urbanos, mediante estimaciones en función de la masa de residuos depositados según metodología de cálculo de la EPA.

Criterios considerados para el cálculo de los indicadores GR305-1,305-2 y 305-3:

Si bien LIMASA se encarga de la limpieza, recogida y gestión de los residuos generados en la ciudad de Málaga, dentro de estas operaciones realizan actividades que, debido a su envergadura como organización, merecen la pena tener en cuenta a la hora de inventariar sus emisiones de GEI.

Por esta razón, se realiza el cálculo de la Huella de Carbono (con Alcance 1, 2 y 3) de la organización, siguiendo las directrices establecidas en el nuevo Protocolo CARBONtrem/ GHG Protocol, tal y como se hizo para la elaboración del inventario de GEI correspondiente al año base.

El método CARBONtrem, es un protocolo voluntario de cálculo de las emisiones y reducciones de GEI encaminado a la gestión de los residuos municipales en España. Está enfocado en el desarrollo del inventario anual de emisiones de cualquier empresa del sector, y toma como principal referente el EpE Protocol "Protocol for the quantification of greenhouse gas emissions from waste management activities" (EpE, 2013), basado a su vez en el reconocido estándar corporativo GHG Protocol (WRI & WBCSD, 2005).

El año 2015 es el periodo de referencia establecido como año base para el estudio de la evolución de las emisiones de gases de efecto invernadero de LIMASA. Durante el año base se detectaron varias fuentes de emisión de GEI dentro del modelo empresarial de LIMASA, las cuales siguen en activo y han generado un impacto ambiental a lo largo del año 2020. A lo largo del año 2020 no se realizaron cambios estructurales importantes en la empresa, por lo que las fuentes de emisión detectadas e incluidas en el inventario de GEI son las mismas que las fijadas en el año base.

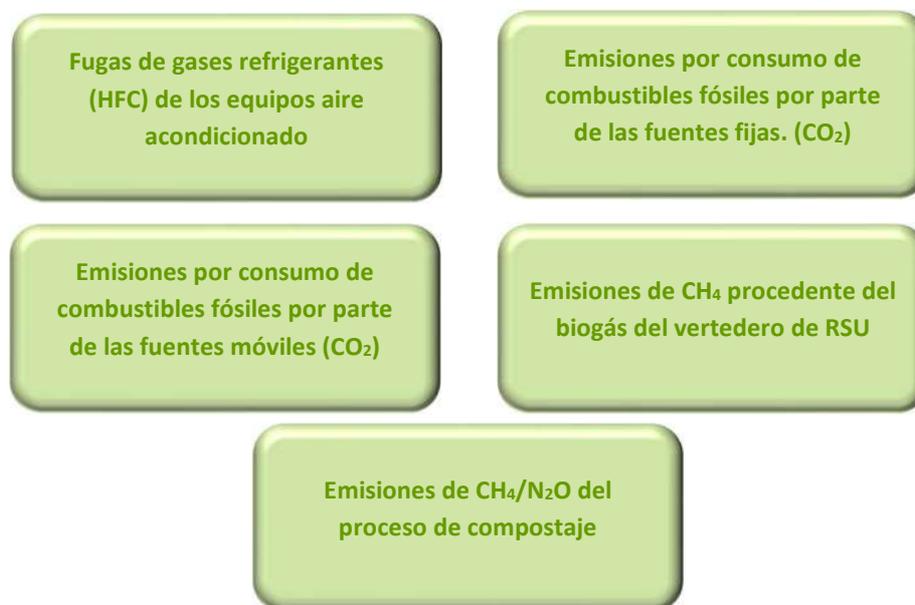
Los factores de emisión empleados en el cálculo de cada una de estas emisiones se obtienen de fuentes oficiales (MAPAMA, IPPC-2006 y ADEME/HC UCO).

La consolidación de las emisiones GEI de LIMASA se realiza bajo el enfoque de control operacional.

305-1

EMISIONES DIRECTAS DE GASES DE EFECTO INVERNADERO. ALCANCE 1

El objetivo del presente indicador es cuantificar las emisiones directas de GEI de la organización, es decir, aquellas provenientes de fuentes de GEI que son propiedad o están controladas por la empresa. Dentro de las mismas se incluyen:



El total de emisiones del Alcance 1 para el año base (2015) son: 81.492 T CO₂eq.

Las emisiones del alcance 1 para el 2020 son las indicadas en la siguiente tabla.

	Combustión en fuentes fijas	Combustión en fuentes móviles	Fugas de HFC	Fugas de metano	Fabricación de compost [CH ₄] y nitroso [N ₂ O]
Sede Central	10,2	-	62	-	-
CAM	35,7	1.193	1	76.798	6.424
Limpieza y Recogida	-	6.756	-	-	-
Cuartelillos	1	-	-	-	-
TOTAL	46,9	7.949	63	76.798	6.424
TOTAL ALCANCE 1: 91.282 TCO₂e					

El total de emisiones de Alcance 1 en 2020 ha sido 91.282 TCO₂e.

CARBONO BIOGÉNICO

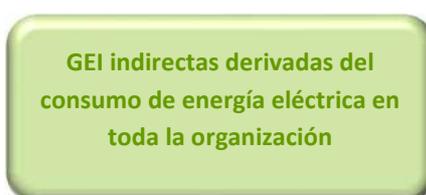
Debido a la combustión del biogás producido en las Plantas de Desgasificación y Producción Eléctrica del CAM, gran parte de las emisiones de CO₂ no han sido computadas dentro de las emisiones directas de GEI de LIMASA, al tratarse de emisiones de carbono biogénico, el cual no es considerado como un GEI con contribución al calentamiento global representativa.

Las emisiones de CO₂ biogénico generadas en el CAM en este sentido durante en el año 2020 fueron de 48.644 T CO₂e, valor que se encuentra a la espera de ser validado por PRTR a la fecha actual del presente informe.

305-2

EMISIONES INDIRECTAS DE GASES DE EFECTO INVERNADERO. ALCANCE 2

Este indicador incluye todas aquellas emisiones de GEI indirectas derivadas del consumo de energía eléctrica en toda la organización.



La entidad dispone de diversos centros de trabajo distribuidos por la ciudad de Málaga que hacen posible la prestación de estos servicios.

Las emisiones del alcance 2 para el año 2020 se muestran en la tabla adjunta.

La mayor parte de energía eléctrica consumida por LIMASA se concentra en las instalaciones destinadas al tratamiento de residuos del CAM, si bien este centro cuenta con peculiaridad, la generación de energía eléctrica para su autoconsumo en sus instalaciones, exportando los excedentes para su venta a la red eléctrica. A pesar de ello, existen ciertas demandas en el CAM que no pueden ser satisfechas mediante esta generación de energía eléctrica, por lo que LIMASA contrató los servicios energéticos oportunos para cubrir esas demandas.

EMISIONES 2020 ALCANCE 2

	TOTAL (tCO ₂ e)
Sede Central	211,7
CAM	2,6
Limpieza y Recogida	-
Cuartelillos	76,5
TOTAL	291

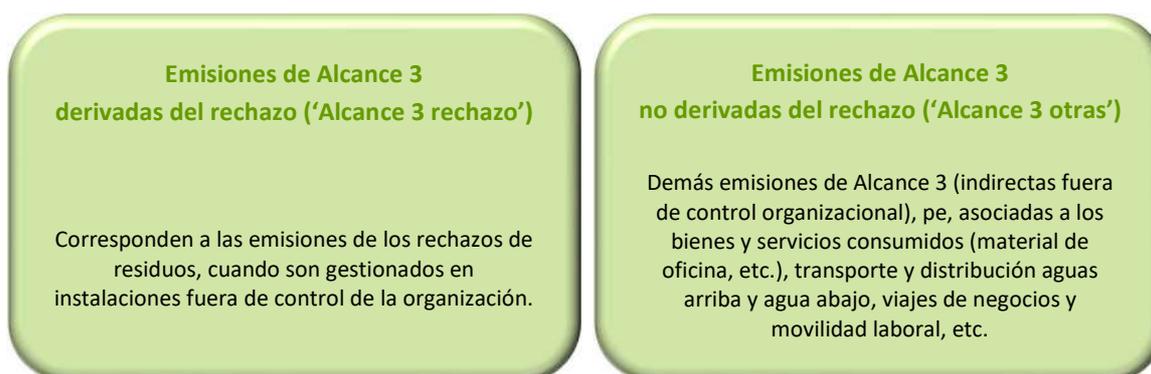
Para el cálculo de CO₂ se aplica el factor de emisión del mix de generación de la distribuidora contratada por LIMASA, siendo esta Endesa Energía S.A., la misma para todos los centros de trabajo.

Las emisiones de Alcance 2 disminuyen respecto al ejercicio anterior en un 42%.

El total de **emisiones del Alcance 2 para el año base (2015) son: 497 T CO₂eq.**

OTRAS EMISIONES INDIRECTAS DE GASES DE EFECTO INVERNADERO. ALCANCE 3

Según los estándares utilizados para el desarrollo del inventario de emisiones GEI de LIMASA, el Alcance 3 corresponde a las demás emisiones indirectas, no incluidas en el Alcance 2. A efectos del protocolo CARBONtrem, se diferencian dos categorías de emisiones de Alcance 3:



El total de emisiones del Alcance 3 para el año base (2015) son: 1.555 T CO₂eq.

Las emisiones del Alcance 3 para el año 2020 son las indicadas en la siguiente tabla:

EMISIONES 2020 ALCANCE 3

	ALCANCE 3: RECHAZO		ALCANCE 3: OTRAS					
	Gestión externa de RAEE	Gestión externa de RTPs	Movilidad interna al centro de trabajo	Viaje de negocios	Consumo de papel	Consumo de agua	Consumo de contenedores	Contratación de servicios
Sede Central	-	-	1.449	2	2	2	-	1.017
CAM	21	31	-	-	-	10	-	-
Limpieza y Recogida	8	867	-	-	-	133	80	-
Cuartelillos	-	-	-	-	-	2	-	-
TOTAL								3.624 TCO₂e

305-4

INTENSIDAD DE LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

La intensidad de las emisiones de GEI se calcula a partir de las emisiones contempladas en los Alcances 1 y 2 (ver contenido 305-1, 305-2), es decir, aquellas que están bajo el control directo de la organización y las emisiones de GEI con Alcance 3 (305-3), otras emisiones indirectas.

Resulta interesante conocer las emisiones generadas por cada tonelada de residuo, es decir, las TCO_{2e} que se generan por cada tonelada de residuo gestionado en la ciudad.

	2.018	2.019	2.020	2.018	2.019	2.020	
Alcance de las Emisiones GEI	Emisiones GEI (tCO _{2e})	Emisiones GEI (tCO _{2e})	Emisiones GEI (tCO _{2e})	Emisiones por residuos gestionados (tCO _{2e} /ton)	Emisiones por residuos gestionados (tCO _{2e} /ton)	Emisiones por residuos gestionados (tCO _{2e} /ton)	Alcance de las Emisiones GEI
Alcance 1	81.738	82.380	91.282	0,155	0,156	0,175	Alcance 1
Alcance 2	516	356	291	0,001	0,001	0,001	Alcance 2
Alcance 3	2.745	3.426	3.624	0,005	0,006	0,007	Alcance 3
TOTAL	84.998	86.287	95.197	0,136	0,164	0,183	TOTAL

Teniendo en cuenta que la intensidad de las emisiones de GEI del año base fue en el total de los tres alcances de 0,209 TCO_{2e}/T residuos gestionados, se puede afirmar que las actuaciones que desarrolla LIMASA en este sentido han conseguido reducir las emisiones generadas en este periodo.

305-5

REDUCCIÓN DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

El Ministerio para la Transición Ecológica otorga cada año a LIMASA el **sello oficial de Huella de Carbono**.

Gracias a su evolución de la Huella de Carbono en el periodo 2015-2018, la empresa ha logrado activar la categoría **"REDUZCO"**, que conlleva 4 años de estudio consecutivos, en los que **la ratio de TCO_{2e}/tonelada de residuos gestionados ha seguido una senda decreciente desde el inicio del proyecto**.



Por otra parte, en 2020 se han evitado emitir 28.552 TCO_{2e} a la atmósfera gracias a la recuperación **de materiales y a la generación de energía eléctrica**.

Las iniciativas de reducción de emisiones se realizan a través de una amplia gama de actuaciones que promueven la eficiencia energética y el ahorro. Como ejemplo de las acciones llevadas a cabo en 2020 se citan las siguientes:

RECUPERACIÓN DE MATERIALES EN LAS PLANTAS DE CLASIFICACIÓN DEL CAM

En las cuales se clasifica el material para el posterior reciclado y reprocesado de ciertas fracciones de los residuos, en sustitución de una cantidad equivalente de materiales que se habrían producido de otra forma. En este sentido, es posible cuantificar las emisiones evitadas gracias a la recuperación de materiales valorizables en la que participa LIMASA, las cuales han sido en TODO 2020 de 22.012 TCO_{2e}.

PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE EL BIOGÁS DEL VERTEDERO

Que evitó en TODO 2020 a la atmósfera 6.540TCO_{2e}, es decir, gracias al aprovechamiento energético del biogás producido en vertedero, 27.135.030kWh no tuvieron que ser producidos por las empresas generadoras de energía eléctrica, de los cuales 13.035 kWh fueron producidos por LIMASA EN EL PRIMER SEMESTRE.

PROYECTO CLIMA PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES DE GEI

Mediante el sistema de desgasificación y aprovechamiento eléctrico del biogás instalado en el nuevo vertedero de RSU. Dentro de las acciones contempladas en el proyecto destacan la ejecución de nuevos pozos de captación y la adecuación de las redes de desgasificación que facilitan la extracción activa del biogás en el vertedero. Con este proyecto se calcula que aproximadamente en TODO 2020 se consigue evitar la emisión de 33.642 TCO_{2e}, y a falta de la validación de los datos correspondientes a este periodo, es de esperar alcanzar dicho objetivo.

PRÁCTICAS DE CONDUCCIÓN EFICIENTE

Esta medida se basa en dispositivos integrables en algunos de los vehículos del parque móvil, que detectan las situaciones potencialmente peligrosas advirtiendo al conductor de las mismas. Además, ayudan al conductor a circular de forma eficiente por medio de una formación continua y en tiempo real basada en hábitos de conducción más seguro. Según estudios existentes que es posible alcanzar ahorros de consumo entre un 5 y un 15%, y por tanto su equivalente en reducción de emisiones a la atmósfera pro estas fuentes.

ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN PROGRESIVA DE FLOTA DE VEHÍCULOS

Con la incorporación de nuevos vehículos que se caracterizan por su respeto al medioambiente con motores adaptados a la normativa EURO VI o equivalente, que garantiza la protección medioambiental al reducir el consumo de combustible y emisiones de CO₂. Dada la fecha de incorporación de dichos vehículos aún no se puede cuantificar el % de reducción de emisiones que supone.

BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES Y DIFUSIÓN ENTRE LOS EMPLEADOS

Con el fin de mejorar los consumos de electricidad, a través de ejemplos prácticos que permitan dar a conocer los beneficios a la empresa en la reducción de los consumos de electricidad, tanto en el uso eficaz de la climatización como en iluminación. Según el IDAE, la variación de 1°C genera un ahorro de entre un 6-10% en climatización

Dentro de las actividades desarrolladas por LIMASA no se han detectado sustancias que agotan la capa de

ozono (SAO) que puedan tenerse en cuenta en este indicador.

305-7

NOX, SOX Y OTRAS EMISIONES ATMOSFÉRICAS SIGNIFICATIVAS

Dentro de LIMASA, el CAM realiza de forma anual la Notificación **anual de emisiones y transferencias de contaminantes para el Registro E-PRTR**.

EMISIONES PRTR A LA ATMÓSFERA (KG/AÑO)



	2018	2019	2020
Metano (CH ₄)	2.310.000	2.350.000	2.740.000
Dióxido de Carbono (CO ₂)	41.000.000	41.600.000	48.700.000
Óxidos de Azufre (SO ₂)	2.700	2.700	3.200
Óxidos de Nitrógeno (NO _x)	151.000	153.000	179.000
Monóxido de carbono (CO)	110.000	129.000	131.000
Cloro y compuestos orgánicos como HCl	3,81	2,8	0,48
Partículas (PM ₁₀)	3.023	3.060	3.600
Partículas Totales en Suspensión (PTS)	3.024	3.550	3.580

Estas emisiones tienen en cuenta tanto las emisiones derivadas del vertedero de residuos sólidos urbanos y la combustión del biogás generado en los motores de producción eléctrica, como las emisiones derivadas del Horno Incinerador de Animales Muertos que el propio centro dispone para las gestiones de este tipo de residuos.

Las emisiones relativas a los tres últimos ejercicios se contemplan en la siguiente tabla, a la espera de ser verificadas las correspondientes a 2020 por la Junta de Andalucía para su validación a fecha de edición del presente informe.

Para obtener dichas emisiones se ha utilizado el Método de cálculo de la EPA según la Guía de Notificación de emisiones atmosféricas de los vertederos de RSU.

Conforme a los requisitos y periodicidad establecidos en la Autorización Ambiental Integrada del CAM, LIMASA realiza los controles de los focos de emisiones canalizadas en la instalación ubicados en los siguientes puntos y con los siguientes requisitos:

INSTALACIÓN	PARÁMETROS
Planta de Aprovechamiento Energético	NO _x , SO ₂ , CO, opacidad
Planta de Incineración de Animales Muertos	NO _x , SO ₂ , CO, HCl y partículas totales
Calidad del Aire	Partículas sedimentables y SH ₂

Todos los controles llevados a cabo durante 2020 por Entidades Acreditadas cumplieron los parámetros exigidos por la normativa al respecto.

GRI 306

EFLUENTES Y RESIDUOS

LIMASA, en su análisis de materialidad, determina significativo el aspecto material de Efluentes y Residuos.

Los principales **efluentes de agua** generados por la organización son:

♣ **PERMEADO** procedente de la **PLANTA DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS del CAM**

♣ **AGUA DE SANEAMIENTO** de las diferentes instalaciones y centros de trabajo

Limasa realiza vertido de sus efluentes a la red de saneamiento Municipal de Málaga contando para ello con la correspondiente Autorización de Vertido. Además, previo a su vertido el Permeado procedente de la Planta de Tratamiento de Lixiviados es analizado en un laboratorio interno de forma que se asegura la adecuada calidad del efluente previo a su vertido.

Es importante destacar que LIMASA lleva a cabo la depuración del agua procedente del lavadero de la flota de vehículos para su posterior reutilización en el mismo proceso.

Respecto a los **residuos**, los focos de producción más relevantes de la organización son:

♣ **RESIDUOS NO PELIGROSOS** asociados a la generación de los **residuos de comedor** de los diferentes centros de trabajo de LIMASA, así como a los de **actividades administrativas y de oficina**.

♣ **RESIDUOS PELIGROSOS** generados de las **actividades de mantenimiento** de los diferentes equipos e instalaciones, así como en el **Punto Limpio** que LIMASA tiene habilitado para dar servicio a los ciudadanos de Málaga.

OBJETIVOS Y METAS

LIMASA persigue el aseguramiento del cumplimiento de la legislación y la búsqueda de métodos de minimización del riesgo de vertido de todas sus actividades e instalaciones asociadas, así como reducir la generación de residuos para cualquier proceso o actividad (mantenimiento de instalaciones y centros de trabajo, oficinas, etc.), y priorizar el reciclaje y reutilización de los mismos.

ACCIONES ESPECÍFICAS, COMO PROCESOS, PROYECTOS, PROGRAMAS E INICIATIVAS

LIMASA dispone de diversas instalaciones para la gestión de sus efluentes derivados de su actividad, como la **Planta de Tratamiento de Lixiviados** ubicada en el CAM, que garantizan el cumplimiento de los parámetros de vertido establecidos, así como la **Planta de Tratamiento de efluentes para su posterior reutilización en operaciones de lavado de flota de vehículos** en su Sede Central disminuyendo el riesgo de vertidos contaminantes.

Respecto a la gestión de los residuos, LIMASA gestiona a través de gestores autorizados todos sus residuos peligrosos y desarrolla un **Plan de Minimización de Residuos Peligrosos** con el fin de reducir la producción de los mismos.

Por otra parte, la empresa difunde dentro de su **Manual de Buenas Prácticas** los mecanismos para concienciar al personal en la minimización de los diferentes residuos que derivados de su actividad pudiera generar y desarrolla actuaciones formativas para la concienciación de mismos.

EVALUACIÓN ESPECÍFICAS SOBRE EFLUENTES Y RESIDUOS

Además de las evaluaciones contempladas en el enfoque de la dimensión ambiental de este informe, LIMASA realiza otras evaluaciones específicas respecto al aspecto material que nos ocupa:

- ♣ LIMASA en el CAM dispone un **Laboratorio interno** para realizar el control de los parámetros de vertido de agua que aseguran el cumplimiento legislativo.
- ♣ **Controles de agua subterránea y superficiales** de los flujos existentes en el CAM tal y como establece la AAI por Entidad Colaboradora de la Consejería de Medio Ambiente (ECCMA).
- ♣ LIMASA realiza un control bienal por ECCMA en el CAM, como requerimiento de su AAI, **del estado de la zona de almacenamiento de Residuos Peligrosos**, a la vez que se someterá a comprobación la gestión de todos los residuos desde su anterior visita de control. De este modo, se comprueba la formalización de las solicitudes de admisión de residuos peligrosos a gestor autorizado y la cumplimentación de los documentos de control y seguimiento, según lo establecido en los artículos 20 y 21 del Real Decreto 833/1988, que se hayan generado.
- ♣ **Declaración Anual de Residuos Peligrosos** exigida por ley de todos los centros de trabajo de la organización.
- ♣ **Inspecciones periódicas de cumplimiento de vertido** a red de saneamiento por la empresa municipal de gestión de agua de Málaga.
- ♣ **Declaración anual de Vertido** requerida por ley en el CAM.
- ♣ Notificación Anual de las emisiones directas al punto de vertido autorizado del CAM dando cumplimiento al **PRTR- Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes**.

306-1

VERTIDO TOTAL DE AGUAS, SEGÚN SU CALIDAD Y DESTINO

LIMASA genera diferentes tipos diferentes de aguas residuales procedentes de su actividad:

Lixiviado

Procedente del Vertedero de Residuos Sólidos Urbanos. El Lixiviado es tratado, previo a sus vertidos a la red de saneamiento municipal, según su correspondiente autorización, en la Planta de Tratamiento de Lixiviado ubicada en el CAM, cumpliendo con los parámetros legales establecidos. El CAM cuenta con un laboratorio interno donde se llevan a cabo los análisis necesarios para la gestión de la instalación. En 2014 se puso en marcha una instalación anexa para la depuración de parte del lixiviado generado de titularidad ajena.

Respecto al vertido de esta agua, una Entidad Acreditada realiza controles periódicos que son reportados a la autoridad competente, asegurando en todo momento la correcta calidad del vertido.

Agua de saneamiento

Procedente de duchas y aseos de las diferentes instalaciones y centros de trabajo: esta agua, al tratarse de agua de saneamiento, es vertida de forma directa a la red de saneamiento, según su correspondiente autorización.

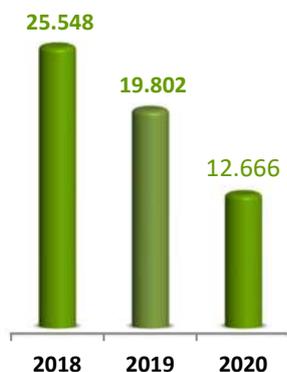
Agua procedente del lavadero de la flota de vehículos

El agua utilizada para el lavado de la flota es tratada en la depuradora de LIMASA para tal fin, para su posterior reutilización en el mismo proceso de lavado, en el túnel de limpieza exterior de los vehículos. Los residuos generados en esta instalación son tratados a través de gestor autorizado (ver apartado de Efluentes y Residuos 306)

Primer semestre de 2020

VERTIDO DE AGUA CAM

m3 año



LIMASA sólo dispone de los datos cuantificados del vertido de agua a la red de saneamiento del CAM, que es reportado anualmente en su correspondiente Declaración Anual de Vertido. En 2020 se ha incrementado respecto al año anterior el vertido realizado a la red de saneamiento. Este dato Incluye vertido de permeado procedente de la Planta de Tratamiento de Lixiviados y agua de saneamiento asociado a comedores y vestuarios del CAM.

No se disponen de los datos de vertido de agua a la red de saneamiento del resto de instalaciones, ya que no se disponen de contadores de vertido al no ser requisito necesario dado el tipo de vertido que se realiza en estos puntos.

306-2

PESO TOTAL DE LOS RESIDUOS, SEGÚN TIPO Y MÉTODO DE TRATAMIENTO

GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS

Los residuos peligrosos generados en LIMASA provienen de los siguientes procesos.

Todos los residuos generados son almacenados adecuadamente en las diferentes áreas identificadas y son gestionados a través de gestores autorizados para su correcto tratamiento.

Los residuos peligrosos generados por LIMASA en los tres últimos años y su correspondiente método de tratamiento se muestran en la siguiente tabla:

Actividades de mantenimiento de instalaciones

Procedimiento de admisión de residuos en vertedero y plantas reciclaje del CAM

Punto Limpio

Planta depuradora de agua de lavado de flota

RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS (T año)

	2.018	2.019	2.020
Residuos Peligrosos para Valorización (R13)	424,21	1.202,76	1.212,97
LER130208	52,57	54,39	44,24
LER 150110	1,29	0,99	1,047
LER 140603	0,50	0,07	0,09
LER 160107	2,47	2,90	1,45
LER 160601	5,76	6,08	7,68
LER 080111	5,05	6,69	8,71
LER 130502	343,40	1.126,70	1.068,10
LER 160114	0,35	0,30	0,27
LER 130508	12,80	4,65	81,30
LER 160506	0,02	0,02	0,02
LER 080117	0	0	0,06
LER 080119	0	0	0,02
LER 200121	0	0	0,0005
Residuos Peligrosos para Eliminación (D15)	0,49	1,68	22,66
LER 150202	0,47	1,66	0,52
LER 170503	0	0	26,14
Tratamiento físico-químico previo a depósito en vertedero (D9)	0	0	2,10
LER 160708	0	0	2.10
TOTAL RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS	424,69	1.204,44	1.241,72

Debido a un incremento de las horas el funcionamiento de la planta de lavado de vehículos, al incrementar la frecuencia de limpieza de los mismos, se aprecia en 2020 un aumento en la generación de lodos que en ella se producen derivado del proceso de depuración.

GENERACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS

LIMASA no genera cantidades significativas de residuos no peligrosos. Aquéllos residuos asimilables a urbanos que se generan como resultado de los comedores habilitados para los trabajadores en los distintos centros, o bien en áreas administrativas o de producción, se gestionan junto con los procedentes de la recogida domiciliaria, mediante la segregación en origen de los mismos e incorporándolos al flujo de residuos que la empresa gestiona en las diferentes plantas de tratamiento de residuos del CAM (Planta de Reciclaje y Compostaje, Planta de Clasificación de Envases, etc.).

Para conseguir que el personal mantenga un comportamiento adecuado respecto a la generación de residuos LIMASA elabora y difunde su Manual de Buenas Prácticas Ambientales y se promueven campañas de sensibilización, mediante sus planes de formación y que además permanecen expuestos en las distintas instalaciones.

306-3 DERRAMES SIGNIFICATIVOS

LIMASA cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental que tiene, entre sus principales objetivos, la prevención de la contaminación ambiental. Para ello, en todos los procesos de la organización, hay implantadas numerosas medidas preventivas definidas a través de los manuales de organización e instrucciones técnicas y controles operacionales. Además, dentro de los diferentes Planes de Autoprotección se identifican situaciones de riesgo al respecto y los mecanismos y medios de actuación, informando al respecto a los trabajadores. Durante 2020 no se han producido derrames significativos en la organización.

306-4 TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS

LIMASA no transporta, importa o exporta directamente residuos peligrosos. La actividad principal de la empresa es el Limpieza, Recogida, Tratamiento y Valorización de Residuos Sólidos Urbanos, no transportando ni gestionando en ningún momento residuos con carácter peligrosos. Todos los residuos peligrosos que pudieran generarse como producto de su actividad son gestionados directamente con gestores autorizados.

306-5 CUERPOS DE AGUA AFECTADOS POR VERTIDOS DE AGUA Y/O SCORRENTÍAS

Los posibles cuerpos de agua que pudieran verse afectados dentro de la organización serían los existentes en el CAM donde se encuentran los vertederos para el depósito de residuos sólidos urbanos que previamente han sido gestionados por LIMASA.

Trimestralmente se realizan controles por entidad acreditada, a través de los cuales se analiza la calidad del agua superficial y subterránea de los efluentes próximos a los depósitos de vertido de RSU, controlando el estado tanto aguas arriba del vertedero como aguas abajo dentro del Programa de Control y Vigilancia del CAM.

Todos los controles realizados durante 2020 han estado dentro de los límites indicados en la correspondiente Autorización Ambiental Integrada, no detectándose ninguna circunstancia anómala que pudiera afectar significativamente a los recursos hídricos y hábitats relacionados.

Como ya se ha indicado en los anteriores indicadores, LIMASA en todos sus centros realiza su vertido directo a la red de saneamiento según su correspondiente autorización y según proceda con tratamiento previo al vertido.

GRI 307

CUMPLIMIENTO REGULATORIO MEDIOAMBIENTAL

Para LIMASA el aspecto material de Cumplimiento Regulatorio Medioambiental es significativo tal y como define su análisis de materialidad.

Debido a la propia actividad que desarrolla la organización y su relación directa con el medio ambiente, tanto en la prestación de los servicios de Limpieza y Recogida, como en las operaciones llevadas a cabo en las Plantas de Tratamiento y Valorización y Eliminación de residuos del CAM, LIMASA está sometida a diversos requisitos legales de carácter ambiental que hace necesario el adecuado control de este aspecto material.

OBJETIVOS Y METAS

LIMASA fundamenta sus procesos y su gestión en el cumplimiento normativo, así como en otros compromisos suscritos por todos sus ámbitos de actuación, y se establece como objetivo prioritario el cumplimiento legal de todos los aspectos que le son de aplicación.

ACCIONES ESPECÍFICAS, COMO PROCESOS, PROYECTOS, PROGRAMAS E INICIATIVAS

LIMASA desarrolla su propio procedimiento de evaluación de requisitos legales para el aseguramiento del cumplimiento reglamentario ambiental.

Respecto a las actividades de tratamiento de residuos desarrolladas en el CAM, éstas pueden generar potencialmente un impacto ambiental significativo. Por ello están sometidas a un marco legislativo específico como es la normativa de Prevención y Control Integrado de la Contaminación (IPPC). Además, el CAM dispone de Autorización Ambiental Integrada, de la que deriva un condicionado ambiental que obliga a la vigilancia estricta del cumplimiento de la legislación.

307-1

INCUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVA AMBIENTAL

El seguimiento de los requisitos reglamentarios en materia medioambiental se realiza con frecuencia anual y queda documentado a través de la **base de datos SALEM** o bien mediante la actualización directa de los informes generados por esta aplicación. En base a ello, se desarrolla el informe de verificación

de requisitos legales donde se examina el cumplimiento de calidad, medio ambiente, seguridad industrial, seguridad y salud laboral y RSC.

De estas revisiones e informes se desprende el alto nivel de cumplimiento normativo, habiéndose emprendido acciones de mejora allí donde se ha estimado conveniente. En 2020 no se han detectado incumplimientos de leyes o normas en materia de medioambiente en la organización.

GRI 308

EVALUACIÓN AMBIENTAL DE LOS PROVEEDORES

El enfoque de gestión de las prácticas de aprovisionamiento del LIMASA se describe en el contenido 102-9 "Descripción de la cadena de suministro" del

presente informe, y los riesgos ambientales de dicha cadena se evalúan a través de los procedimientos de los sistemas de gestión ambiental implantados y de las auditorías periódicas realizadas.

La actividad de compra está sujeta a los principios generales de las políticas de responsabilidad social de LIMASA, que exigen impulsar entre las empresas proveedoras actuaciones socialmente responsables, de respeto al medio ambiente y de prevención de riesgos laborales.

En la gestión de proveedores y durante el proceso de compra, las medidas adoptadas para promover un correcto comportamiento ambiental de los proveedores se sustentan en difusión y comunicación entre nuestros proveedores de:

- ♣ **Política de la empresa**, donde se definen los objetivos de respeto al medio ambiente de la organización.
- ♣ **Carta de presentación a proveedores**, donde se plasma la clara visión de la empresa de apuesta por el medio ambiente, la eco-gestión y la responsabilidad social.
- ♣ **Requisitos de aprovisionamiento, cooperación empresarial y comportamiento Ético y Compliance**, donde se definen los compromisos de actuación.
- ♣ **Registro de Homologación de Proveedores** donde se aceptan dichos compromisos de actuación y se evalúa si poseen sistemas certificados de gestión, entre los ellos en medioambiente.

De esta forma se recogen los principios relativos en materia de medioambiente exigibles al proveedor y a la gestión responsable sostenible en la cadena de suministro de LIMASA. Además, se evalúa la disposición por parte del proveedor de certificación medioambiental ponderándolo en la valoración global del mismo, debiendo aceptar la política medioambiental de LIMASA.

Una vez son homologados los proveedores, se tienen en cuenta los aspectos ambientales e impactos que genera el proveedor en nuestras instalaciones incluyéndolo en la valoración de aspectos ambientales de la organización y estableciendo controles al respecto.

308-1 NUEVOS PROVEEDORES QUE HAN PASADO FILTROS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS AMBIENTALES

Todos los nuevos proveedores son evaluados según se procedimiento interno de LIMASA.

308-2 IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS EN LA CADENA DE SUMINISTRO Y MEDIDAS TOMADAS

No se han identificado impactos medioambientales negativos significativos.

OTROS TEMAS RELEVANTES, DE DIMENSIÓN AMBIENTAL, SEGÚN LEY 11/2018

RUIDOS Y VIBRACIONES

Tanto el ruido como las vibraciones son identificados en la evaluación de aspectos ambientales y se valoran

y ponderan para establecer la significancia al respecto. Las principales fuentes de ruido de nuestra empresa provienen de los servicios de recogida y limpieza en la ciudad de Málaga, así como la propia

actividad industrial que se pueda llevar a cabo en el CAM.

Por ello desde LIMASA se lleva a cabo un adecuado mantenimiento preventivo de los vehículos y maquinaria empleada para garantizar el cumplimiento de las prescripciones sobre ruido y vibraciones establecidas en la legislación al respecto. Asimismo, la maquinaria de obra y vehículos de transporte de materiales cumplen y mantienen las inspecciones técnicas acústica. A la hora de la adquisición y renovación de la flota de vehículos los niveles de emisiones sonoras han sido uno de los criterios que se han tenido en cuenta.

LUMÍNICA

Dado el tipo de actividad desarrollada por la organización y teniendo, además en cuenta, la ubicación de las instalaciones, no se ha identificado como un aspecto ambiental derivado de nuestra actividad ni se encuentra recogida en la AAI (Autorización Ambiental Integrada) del CAM.



DIMENSIÓN
SOCIAL

LIMASA, analiza el alcance de su dimensión social. Tras desarrollar su análisis de materialidad (apartado 102-47), determina significativos los aspectos materiales de **relaciones trabajador–empresa, salud y seguridad en el trabajo, no discriminación y libertad de asociación y negociación colectiva**. Independientemente presenta datos sobre otros aspectos que, siendo emergentes, dan cabida a este informe no financiero.



La organización dispone además de un modelo de gestión de recursos humanos asociados a Formación y Capacitación, Gestión del Conocimiento, Igualdad y Seguridad y Salud Laboral.

POLÍTICAS Y COMPROMISOS

La actual Política de Gestión de LIMASA, define los principios que deben inspirar las actuaciones en el ámbito social.

En ella establece en su principio nº 8 su gestión comprometida con el entorno social, apoyando iniciativas que mejoren su estatus. El enfoque ético de LIMASA (interno y externo) está siempre presente a la hora de gestionar sus recursos, así como en el control, seguimiento y revisión de sus actividades. Por ello LIMASA respeta los derechos humanos y laborales reconocidos en la legislación nacional e internacional, evitando cualquier forma de abuso o de discriminación por razón de ideología, creencia, sexo, orientación sexual, raza o condición; favoreciendo la conciliación de la vida personal y laboral y rechazando expresamente la explotación infantil y el trabajo forzoso.

Para mejorar las condiciones de Seguridad en el trabajo, LIMASA dispone, además de la política, de un Sistema Integrado de Gestión donde se tienen en cuenta las necesidades y expectativas de los ciudadanos y otros grupos de interés.

LIMASA asume el compromiso de cumplimiento y mejora continua de los requisitos basado, entre otras, en la norma internacional SA 8000, en los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, en la norma ISO 26000, recogidos en su Código Ético y de Compliance con sus grupos de interés, y en dicho sentido tiene establecido un Sistema de Gestión para asegurar que la empresa cumple con los requisitos de comportamiento ético y de Compliance, que se gestionan a través de su Comité Ético y de Compliance.

CERTIFICACIONES

La certificación en la norma UNE en ISO 9001 de LIMASA con alcance a toda la organización garantiza el control de los indicadores relativos al ámbito social.

Además, LIMASA, relativo a la prevención de riesgos laborales dispone desde el año 2008 de certificación acreditada en OSHAS 18001. En 2019 la empresa ha realizado la transición a la norma ISO 45001 obteniendo su correspondiente certificación.

Además, realiza las correspondientes auditorías reglamentarias de prevención de riesgos laborales.

EVALUACIÓN

LIMASA tiene definidas herramientas internas y externas que le permiten evaluar el enfoque de gestión asociado a su dimensión social, las cuales permiten confirmar la eficacia del proceso.

INTERNAS

- ♣ Auditorías internas. Estas son realizadas de forma anual y con carácter previo al proceso de evaluación externa. Se incluyen procedimientos a evaluar: Comunicaciones internas- externas, Evaluación de Cumplimiento Legal, Clima Social, Recursos Humanos, prevención de riesgos laborales, cumplimiento penal, etc.
- ♣ Revisiones por dirección. Con carácter anual y posterior a la auditoría interna, es definida una Revisión por Dirección donde se integran todos los puntos relacionados con la comunicación interna y clima social. En dicha revisión además se integran todos los puntos relacionados con la gestión de Salud y Seguridad Laboral, así como como la evaluación de las actividades formativas.
- ♣ Indicadores de medición. Monitores de procesos asociados a valores de recursos humanos, seguridad y salud (frecuencia, gravedad, duración, número de accidentes, etc.), cumplimiento legal...
- ♣ Análisis e investigación de accidentes. LIMASA dispone de un procedimiento donde se determinan los análisis e investigaciones de los accidentes sufridos por los trabajadores en su ámbito de trabajo.

EXTERNAS

- ♣ Auditorías externas. Realizadas por entidades de certificación acreditadas por ENAC, son realizadas con una periodicidad anual. Permiten evaluar la integridad de nuestro sistema de gestión y corroboran dichos resultados con los correspondientes certificados acreditativos.
- ♣ Auditorías Reglamentarias de prevención de riesgos laborales realizadas cada 4 años por la autoridad competente.

GRI 401

EMPLEO

LIMASA, en su análisis de materialidad, determina emergente el aspecto material de empleo.

El modelo de gestión de LIMASA asociado a Recursos Humanos regula los aspectos con la gestión de las personas.

Por otra parte, el actual Convenio Colectivo de LIMASA regula los aspectos relacionados con la gestión de las personas

OBJETIVOS Y METAS

LIMASA dispone de herramientas para la mejora empleo y recursos necesarios. Para ello, dispone de un programa de objetivos estratégicos entre los que cabe destacar:

- ♣ Desarrollo de una política integral de recursos humanos
- ♣ Adaptar la formación a las necesidades reales
- ♣ Revisión de la organización interna y funcionamiento del comité de dirección
- ♣ Establecer directrices de gestión que garanticen unos principios éticos con respeto social.
- ♣ Establecer sistemas de información y del conocimiento

RESPONSABILIDADES

Actualmente existe una estructura organizativa relacionada con el empleo:

- ♣ Comité de Empresa, compuesto por representantes de los trabajadores. Tiene como función representar y defender a todos los trabajadores de la empresa.
- ♣ Sindicatos representados en el Comité de Empresa. Tienen como función representar y defender a sus afiliados y trabajadores.
- ♣ Comité de Dirección, formado por el Director Gerente y Directivos. La función principal es la de defender los intereses de LIMASA y su gestión, garantizando con eficacia y eficiencia el uso de los recursos asignados a la prestación de los servicios encomendados.
- ♣ Socios con participación pública y privada. Participan en la Junta General y Consejo de Administración tomando decisiones sobre la gestión de la organización.
- ♣ Trabajadores de LIMASA. Tienen la responsabilidad de cumplir con los requisitos establecidos por LIMASA y los determinados en el Convenio Colectivo, así como en las funciones establecidas en sus contratos de trabajo.

401 -1 NUEVAS CONTRATACIONES DE EMPLEADOS Y ROTACIÓN DE PERSONAL

Este indicador permite indicar la estrategia y capacidad para atraer a empleados cualificados. Además, representa los esfuerzos que LIMASA

realiza para implementar prácticas de reclutamiento basadas en edad y sexo.

La rotación de personal produce cambios en el capital humano e intelectual de LIMASA y puede generar impacto positivo en la productividad.

Los datos que a continuación se exponen se refieren al nº total de contratos, entendiéndose que un trabajador puede disponer de varios contratos en un mismo periodo que se proroga mensualmente.

NUEVAS CONTRATACIONES (Primer Semestre de 2020)

	2018		2019		2020	
Por edad en número	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Hasta 30 años	578	168	540	134	153	37
Entre 31 y 50 años	2.880	1.602	3.360	1.953	884	463
Mayores de 50 años	532	495	775	627	175	152
Por edad en%	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Hasta 30 años	14,49%	7,42%	11,55%	4,94%	12,62%	5,67%
Entre 31 y 50 años	72,18%	70,73%	71,87%	71,96%	72,94%	71,01%
Mayores de 50 años	13,33%	21,85%	16,58%	23,10%	14,44%	23,31%
TOTAL	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Total en número	3.990	2.265	4.675	2.714	1.212	652
Total en %	63,79%	36,21%	63,27%	36,73%	65,02%	34,98%

PERSONAL QUE SALE DE LA EMPRESA (Primer Semestre de 2020)

	2018		2019		2020	
Por edad en número	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Hasta 30 años	564	166	524	127	145	33
Entre 31 y 50 años	2.883	1.593	3.309	1.904	924	489
Mayores de 50 años	569	497	796	609	195	171
Por edad en%	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Hasta 30 años	14,04%	7,36%	11,32%	4,81%	11,47%	4,76%
Entre 31 y 50 años	71,79%	70,61%	71,48%	72,12%	73,10%	70,56%
Mayores de 50 años	14,17%	22,03%	17,20%	23,07%	15,43%	24,68%
TOTAL	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Total en número	4.016	2.256	4.629	2.640	1.264	693
Total en %	64,03%	35,97%	63,68%	36,32%	64,59%	35,41%

PERSONAL QUE SALE DE LA EMPRESA (Primer Semestre)

	2.018		2.019		2.020	
Por antigüedad en numero	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Hasta 30 años	3.996	2.256	4.613	2.640	1.255	693
Entre 31 y 50 años	20	0	16	0	9	
Mayores de 50 años	0	0	0	0		
Por antigüedad en %	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Hasta 30 años	99,50%	100,00%	99,65%	100%	99,29%	100,00%
Entre 31 y 50 años	0,50%	0%	0,35%	0%	0,71%	0,00%
Mayores de 50 años	0 %	0%	0%	0%	0,00%	0,00%
TOTAL	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Total en numero	4.016	2.256	4.629	2.640	1.264	693
Total en %	64,03%	35,97%	63,68%	36,32%	64,59%	35,41%

401-2

BENEFICIOS PARA LOS EMPLEADOS A TIEMPO COMPLETO QUE NO SE DAN A LOS EMPLEADOS A TIEMPO PARCIAL O TEMPORALES

La inversión de recursos humanos y los beneficios mínimos son los mismos independientemente de su jornada laboral.

INDICADOR 401-3 PERMISO PARENTAL

A continuación, se detallan los datos referidos a los permisos por paternidad y maternidad concedidos por la empresa.

BAJAS Y REINCORPORACIONES POR MATERNIDAD/PATERNIDAD

Primer Semestre de 2020	2.018		2.019		2.020	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Número de empleados con derecho a baja por maternidad/paternidad	46	12	54	7	23	5
Número de empleados que han disfrutado del derecho a baja por maternidad/paternidad	46	12	54	7	23	5
Número de empleados que han regresado al trabajo tras el permiso parental	46	12	54	7	23	5
Número de empleados que han regresado al trabajo después de terminar el permiso parental y que seguían siendo empleados 12 meses después de regresar al trabajo	46	12	54	7	23	5

Las tasas de regreso al trabajo y de retención de empleados que se acogieron al permiso parental

100%

100%

100%

100%

100%

100%

GRI 402

RELACIONES TRABAJADOR - EMPRESA

Para LIMASA este aspecto material es significativo.

En 2019 se ha procedido a la firma y publicación de nuevo convenio colectivo de los trabajadores de LIMASA que regula los aspectos relacionados con la gestión de las personas.

OBJETIVOS, METAS Y RESPONSABILIDADES (las mismas que GRI 402)

402-1

PLAZOS DE AVISO MÍNIMOS SOBRE CAMBIOS OPERACIONALES

El objetivo del presente indicador es el determinar las comunicaciones realizadas entre LIMASA y los empleados y representantes referentes a cambios operacionales significativos que podrían afectar de forma considerable. Así mismo, se determina la importancia de la incorporación de dichas comunicaciones dentro de los acuerdos de negociación colectiva.

En LIMASA, los distintos cambios organizativos y hechos relevantes se comunican oficialmente dentro del ámbito de las relaciones laborales de las empresas del grupo, cumpliendo con las normativas de aplicación dentro del territorio español.

Los cambios organizativos en LIMASA se encuentran regulados tanto por el Estatuto de los Trabajadores como en el actual Convenio Colectivo. En concreto, como norma general, se ha establecido un periodo mínimo de 15 días.

CAMBIOS RELEVANTES

OPERACIONALES

Si por necesidades del servicio fueran determinados cambios operacionales relevantes, estos serán tratados, según el artículo 9 y artículo 12 del actual Convenio Colectivo y siempre con un mínimo de 15 días de antelación y por medio de reuniones con la Comisión Laboral.

Al término del cambio, el trabajador se reincorporará a las mismas dependencias, al mismo puesto de trabajo, realizando las mismas funciones y al mismo turno, dentro de los márgenes que permiten el artículo 12 del convenio.

El servicio de conductores se realizará obligatoriamente por conductores, y si fuera necesario, por operarios formados y baremados para cubrir vacantes de estas categorías, siguiendo el orden de baremación.

CAMBIOS DE TURNO ROTATIVO

Los servicios de tarde y nocturno se cubrirán según necesidades del mismo. En caso de elecciones de turno por parte del trabajador, se concederán según criterios establecidos en el Art. 24 del Convenio Colectivo

Todos los cambios de turno, se comunicarán, vía SMS con 48 horas de antelación a la entrada de los mismos.

GRI 403

SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Para LIMASA la Salud y Seguridad de los trabajadores es un aspecto significativo. Se trata de un impacto principal en la organización y abarca todo el ámbito de aplicación de la actividad.

Como se ha comentado en apartados anteriores, para mejorar las condiciones de Seguridad en el trabajo, LIMASA dispone, además de la política, de un Sistema Integrado de Gestión que regula este ámbito y que es certificado anualmente bajo la norma ISO 45001:2018

Además, LIMASA dispone de un sistema de Información Documentada con procedimientos específicos de seguridad y salud laboral, todo ello con un aseguramiento del cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos establecidos por otras partes interesadas relevantes.

OBJETIVOS Y METAS

LIMASA dispone de herramientas para la mejora en materia de seguridad y salud. Para ello, dispone de un programa de objetivos asociados a prevención basados en indicadores de accidentalidad, evaluación e implementación de mejoras del sistema de gestión de seguridad y salud. También dispone de herramientas complementarias para la detección de riesgos y control de las medidas implantadas.

RESPONSABILIDADES

Actualmente existe una estructura organizativa en seguridad y salud, constituida por un **Servicio de Prevención Propio** y un **Servicio de Prevención Ajeno**. Independientemente, es la propia organización la encargada de hacer efectiva la integración de la prevención y la responsable de cumplir y hacer cumplir las normas de seguridad y salud en su ámbito de actuación.

LIMASA dispone de un **Comité de Seguridad y Salud**, órgano de participación interno de la empresa para consultas regulares y periódicas de las actuaciones de la empresa en materia de prevención de riesgos. Su función es facilitar el intercambio de criterios de las partes que forman el comité.

403-1

REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN COMITÉS FORMALES TRABAJADOR-EMPRESA DE SALUD Y SEGURIDAD

El objetivo del presente indicador es valorar el nivel de funcionamiento de los comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad dentro de la organización. Así mismo, queda definido el porcentaje de trabajadores cuyo trabajo, o lugar de trabajo, es objeto de control por parte de la organización y representados por comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad.

Es requisito de LIMASA el **velar por el respeto por los derechos de los trabajadores y su participación en la toma de decisiones sobre salud y seguridad**. En LIMASA se incluye el derecho a:

- ♣ Conocer los peligros de su trabajo
- ♣ Recibir formación necesaria para realizar el trabajo con total seguridad

- ♣ Rechazar trabajos que no sean seguros sin temor a represalias
- ♣ Participar en la aplicación de políticas, procedimientos, investigaciones y evaluaciones de riesgos asociados a la salud y seguridad.

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud, incluye procedimientos específicos sobre la formación e información de los trabajadores, políticas de gestión, investigación de riesgos (Gestión del Riesgo) y evaluaciones de riesgos a nivel de prevención.

**EL NIVEL AL QUE LOS COMITÉS
FORMALES TRABAJADOR-EMPRESA DE
SALUD Y SEGURIDAD FUNCIONAN
DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN**

El Comité de seguridad y salud es un órgano paritario y colegiado de participación destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en materia de prevención de riesgos

**% DE TRABAJADORES CUYO TRABAJO O
LUGAR DE TRABAJO SEA OBJETO DE
CONTROL POR PARTE DE LA
ORGANIZACIÓN**

100 %

**% PERSONAL PROPIO REPRESENTADO
EN COMITÉS DE SEGURIDAD Y SALUD
(%)**

100 %

403-2

TIPOS DE ACCIDENTES Y TASAS DE FRECUENCIA DE ACCIDENTES, ENFERMEDADES PROFESIONALES, DÍAS PERDIDOS, ABSENTISMO Y NÚMERO DE MUERTES POR ACCIDENTE LABORAL O ENFERMEDAD PROFESIONAL

Es requisito de este indicador el mostrar los tipos de accidentes, frecuencia de los mismos, la incidencia de enfermedades profesionales, la tasa de días perdidos, absentismo laboral y las muertes por accidente laboral o enfermedad profesional. En la siguiente tabla, vienen definidos dichos valores diferenciados por sexo.

Así mismo, LIMASA, identifica la tasa de frecuencia de accidentes, las muertes por accidente o enfermedad profesional para todos los trabajadores (excluidos los empleados) cuyo trabajo o lugar de trabajo es objeto de control por parte de LIMASA, diferenciados por sexo.

El cálculo viene definido por el programa de indicadores disponible en el Sistema de Gestión de LIMASA.

Primer semestre 2020	2.018		2.019		2.020	
Accidentalidad en el personal propio	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Número de accidentes	334	94	297	93	104	19
Con fallecimiento	0	0	0	0	0	0
Con baja	184	61	177	59	58	9
Sin baja	150	33	120	34	46	10
Número de fallecimientos	0	0	0	0	0	0
Número de días perdidos	4.672	1.282	3.760	1.377	2.613	204
Ratio de accidentalidad con baja	55%	65%	60%	63%	7.30 %	4.93 %
Ratio de enfermedades profesionales	0	0	0	0	0	0
Ratio de días perdidos	0,95%	1,14%	0,75%	1,12%	4,30 %	2,39 %
Absentismo en el personal propio	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Número de bajas al año	1.742	575	1625	591	796	288
Número de jornadas perdidas no trabajadas (1)	168.276	32.304	174.640	35.133	81.667	16.619
Número de personas equivalentes (1)/365	461	88	478	96	175.37	63.44
Ratio de absentismo sobre jornadas cotizadas	13,56	15,86	13,75	17,26	19.25	26.87

403-3

TRABAJADORES CON ALTA INCIDENCIA O ALTO RIESGO DE ENFERMEDADES RELACIONADAS CON SU ACTIVIDAD

LIMASA realiza un seguimiento preventivo de la salud de sus trabajadores a través del área de **Vigilancia de la Salud**, conforme a su modalidad organizativa de prevención acorde a la normativa vigente, y su área propia de medicina asistencial.

Dentro de Vigilancia de la Salud se realiza de forma sistemática y periódica los controles necesarios para realizar un seguimiento efectivo de estado de salud, en relación a las condiciones de trabajo. Este seguimiento es apoyado y reforzado de forma coordinada por parte del **Servicio Médico de empresa** que realiza las tareas asistenciales, ante la posible detección de casos que pudiera llegar en su ámbito de actuación y pudieran estar relacionados con las condiciones de trabajo.

En términos generales y hasta la fecha, **LIMASA no ha detectado casos de enfermedades profesionales o relacionadas con las condiciones de trabajo, que pudieran ser consideradas de alto nivel o riesgo.**

403-4

TEMAS DE SALUD Y SEGURIDAD TRATADOS EN ACUERDOS FORMALES CON SINDICATOS

Este indicador determina la necesidad de identificar cuando se establecen acuerdos formales con sindicatos referidos a salud y seguridad. En tal caso, LIMASA determina el porcentaje de temas de salud y seguridad que han sido abordados, así como los finalmente llevados a cabo.

En la actualidad, LIMASA establece reuniones mensuales donde se desarrollan los contenidos establecidos. A continuación, se detallan las realizadas en los dos últimos ejercicios:

Primer semestre de 2020

	2.018	2.019	2.020
Nº total Reuniones con sindicatos (comisión paritaria, formación, cuestiones laborales varias). Informales	Más de 150	Más de 300	Más de 150
Nº total Reuniones con sindicatos (comisión paritaria)	20	13	25
Nº total Reuniones con sindicatos (comisión laboral)	11	9	7
Nº de reuniones con temas de salud y seguridad	13	11	2
% de temas de salud y seguridad con respecto al total de temas de seguridad y salud	En 2018 se han debatido 281 asuntos que suponen el 100%.	En 2019 se han debatido 125 asuntos que suponen el 100%.	En el primer semestre de 2020 se han debatido 25 asuntos que suponen el 100%.

GRI 404

FORMACIÓN Y ENSEÑANZA

Para LIMASA la formación y la enseñanza es un aspecto material emergente que abarca todo el ámbito de aplicación de la actividad.

OBJETIVOS Y METAS

LIMASA dispone de herramientas para la mejora en materia de formación. Para ello, dispone de un programa de objetivos asociados a competencia del personal basados en:

- ♣ Desarrollo de una política integral de recursos humanos
- ♣ Adaptar la formación a las necesidades reales
- ♣ Establecer sistemas de información y del conocimiento
- ♣ Detección y seguimiento de las necesidades de los grupos de interés

RESPONSABILIDADES

Actualmente existe una estructura organizativa relacionada con la formación y la capacitación.

- ♣ Comité de Empresa, compuesto por representantes de los trabajadores. Tiene como función representar y defender a todos los trabajadores de la empresa.
- ♣ Sindicatos, representados en el Comité de Empresa. Tienen como función representar y defender a sus afiliados y trabajadores.
- ♣ Comité de Dirección, formado por el Director Gerente y Directivos. La función principal es la de defender los intereses de LIMASA y su gestión, garantizando con eficacia y eficiencia el uso de los recursos asignados a la prestación de los servicios encomendados.
- ♣ Socios con participación pública y privada. Participan en la Junta General y Consejo de Administración tomando decisiones sobre la gestión de la organización. Aportar los recursos necesarios para mantener la competencia y formación de los trabajadores.
- ♣ Trabajadores de LIMASA. Tienen la responsabilidad de cumplir con los requisitos establecidos por LIMASA y los determinados en el Convenio Colectivo, así como en las funciones establecidas en sus contratos de trabajo.

404-1

MEDIA DE HORAS DE FORMACIÓN AL AÑO POR EMPLEADO

Es determinante para LIMASA identificar la magnitud de la inversión en formación y hasta qué punto es aplicable a todo el conjunto de empleados.

A continuación, se muestran las horas de formación que LIMASA ha impartido en los dos últimos años y **primer semestre de 2020**:

	2018		2019		2020	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Empleados y horas de formación por categoría profesional y sexo						
Horas de formación totales	14.565	4.944	14.565	4.944	1662	1156,5
Equipo directivo	836	284	836	284	462	206
Mandos intermedios y técnicos cualificados	1.304	443	1.304	443	658	735
Profesionales de oficio y personal de apoyo	12.425	4.217	12.425	4.217	542	215,5
Promedio de horas por empleado formado						
Equipo directivo	139	142	139	142	42	68,67
Mandos intermedios y técnicos cualificados	16	14	16	14	9,96	36,75
Profesionales de oficio y personal de apoyo	10	12	10	12	1,73	2,35

404-2

PROGRAMAS PARA MEJORAR LAS APTITUDES DE LOS EMPLEADOS Y PROGRAMAS DE AYUDA A LA TRANSICIÓN

Los programas de mejora de las aptitudes de los empleados permiten a LIMASA planificar la obtención de aptitudes que equipen a los empleados para cumplir metas en un entorno de trabajo cambiante. Contar con empleados más cualificados, potencia el capital humano de la organización y contribuye con la satisfacción de los empleados.

En 2020 LIMASA genera su pertinente plan de formación que ha sido ejecutado según se refiere en la [Memoria de Formación de LIMASA de 2020](#) en donde se detallan los resultados de la formación externa e interna.

HORAS TOTALES DE FORMACIÓN 2020

Primer semestre de 2020

TOTAL HORAS	DESCRIPCIÓN CATEGORÍA	SEXO	TOTAL HORAS	DESCRIPCIÓN CATEGORÍA	SEXO
3	BECARIO	hombre	9	JEFE ADMON 2	mujer
80	CONDUCTOR	hombre	206	JEFE DPTO.	mujer
176,5	COORDINADOR	hombre	3	JEFE SECCION	mujer
34,5	ENCARGADO	hombre	11	JEFE SERV.	mujer
23	JEFE ADMON 2	hombre	3	OFC. 1 ADMON	mujer
16	JEFE ALMACEN	hombre	9	OFC. 2 ADMON	mujer
462	JEFE DPTO.	hombre	203,5	OPERARIO LIMPIEZA	mujer
6	JEFE SECCION	hombre	6	TIT. MED./ATS	mujer
28	JEFE SERV.	hombre	698	TIT.SUPERIOR	mujer
6,5	MAQUINISTA 1	hombre			
17	MAQUINISTA 2	hombre			
19	OFC. 2 ADMON	hombre			
23	OFICIAL 1	hombre			
28,5	OFICIAL 2	hombre			
45,5	OFICIAL 3	hombre			
275	OPERARIO LIMPIEZA	hombre			
38,5	OPERARIO RECOGIDA	hombre			
275	TIT. MED./ATS	hombre			
99	TIT.SUPERIOR	hombre			
6	VERIFICADOR	hombre			
6	AYU. DE SERVICIO	mujer			
2	COORDINADOR	mujer			

LIMASA ha impartido un total de 2818,50 horas de formación a sus empleados en el primer semestre de 2020.

HORAS TOTALES DE FORMACIÓN PRL 2020

Primer semestre de 2020

TOTAL HORAS	DESCRIPCIÓN CATEGORÍA	SEXO	TOTAL HORAS	DESCRIPCIÓN CATEGORÍA	SEXO
3	BECARIO	hombre	6	JEFE ADMON 2	mujer
59,06	CONDUCTOR	hombre	0	JEFE DPTO.	mujer
42,04	COORDINADOR	hombre	0	JEFE SECCION	mujer
33,56	ENCARGADO	hombre	5	JEFE SERV.	mujer
23	JEFE ADMON 2	hombre	0	OFC. 1 ADMON	mujer
12,16	JEFE ALMACEN	hombre	9	OFC. 2 ADMON	mujer
3,16	JEFE DPTO.	hombre	111,18	OPERARIO LIMPIEZA	mujer
0	JEFE SECCION	hombre	6	TIT. MED./ATS	mujer
15,16	JEFE SERV.	hombre	6	TIT.SUPERIOR	mujer
5,41	MAQUINISTA 1	hombre			
15	MAQUINISTA 2	hombre			
16	OFC. 2 ADMON	hombre			
23	OFICIAL 1	hombre			
24,56	OFICIAL 2	hombre			
40,36	OFICIAL 3	hombre			
205,02	OPERARIO LIMPIEZA	hombre			
32,88	OPERARIO RECOGIDA	hombre			
7	TIT. MED./ATS	hombre			
0	TIT.SUPERIOR	hombre			
0,48	VERIFICADOR	hombre			
3	AYU. DE SERVICIO	mujer			
1,6	COORDINADOR	mujer			

LIMASA ha impartido un total de 708.63 horas de formación relativas a PRL a sus empleados en el primer semestre de 2020.

404-3 PORCENTAJE DE EMPLEADOS QUE RECIBEN EVALUACIONES PERIÓDICAS DEL DESEMPEÑO Y DESARROLLO PROFESIONAL

No se han realizado evaluaciones del desempeño durante el 2020.

GRI 405

DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La diversidad e igualdad de oportunidades es determinada con una evaluación de nivel emergente en su medición de materialidad.

La incorporación de medidas y estrategias que favorezcan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres es otra de las manifestaciones del compromiso de LIMASA con sus recursos humanos y con la excelencia. Así, la igualdad se integra como valor de la organización. De este modo se recoge en el Manual de Compromiso Ético, que todas las personas trabajadoras de LIMASA deben respetar la Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer y las Convenciones 100 y 111 sobre Igualdad de Remuneración para trabajadoras y trabajadores por trabajo de igual valor.

La elaboración del **Plan de Igualdad de LIMASA** da cumplimiento a la obligación recogida en su convenio de aplicación de la Ley de Igualdad en la empresa, lo cual no supone una simple imposición legal sino una manera de hacer efectivos los valores de la empresa.

OBJETIVOS Y METAS

LIMASA dispone de herramientas para la mejora en diversidad e igualdad de oportunidades:

- ♣ Desarrollo de una política integral de recursos humanos
- ♣ Detección y seguimiento de las necesidades de los grupos de interés
- ♣ Establecer directrices de gestión que garanticen unos principios éticos de respeto social.
- ♣ Plan de Igualdad

LIMASA promueve diferentes actuaciones en esta línea, mediante la inserción laboral de las mujeres a través de programas especiales y la implantación de un programa integrado en la estrategia del Instituto de la Mujer y cofinanciado por el Fondo Social Europeo para fomentar la incorporación y promoción de mujeres en el mercado laboral (este programa ha sido seleccionado como una Buena Práctica por la Unión Europea), o la reserva de puestos para mujeres en actividades en las que están sub-representadas.

El Plan de Igualdad de LIMASA toma en consideración los siguientes objetivos y líneas de actuación:

- ♣ Incrementar la presencia de mujeres en el conjunto de la organización y especialmente en los puestos en los que están sub-representadas.
 - Manteniendo y fortaleciendo las líneas de trabajo existentes que favorecen la incorporación de mujeres en la empresa.
 - Afianzando la estabilidad laboral de las trabajadoras.
 - Incrementar la participación de las trabajadoras en los puestos de responsabilidad:
 - Desarrollando políticas formativas que posibiliten la capacitación de las trabajadoras para acceder a puestos de mayor responsabilidad.
 - Estableciendo medidas de acción positiva.
- ♣ Visibilizar y fortalecer el compromiso real de la organización con la Igualdad de Oportunidades.
 - Haciendo difusión de las actuaciones emprendidas en la empresa en materia de igualdad a través de los canales de comunicación habituales en la empresa.
 - Fomentando una cultura empresarial sensibilizada con la igualdad de oportunidades, como elemento compartido por todas las personas integrantes de la organización.

- Adaptando los sistemas de comunicación de la entidad desde la perspectiva de género, mediante el uso de lenguaje e imágenes no sexistas.
- Incorporando indicadores de género al Modelo de Calidad (EFQM).
- ♣ Garantizar la igualdad retributiva:
 - Propiciando la presencia de mujeres en todos los niveles de la empresa.
 - Revisando la composición retributiva para asegurar que no se producen sesgos de género en la asignación de complementos.
- ♣ Fortalecer la igualdad de oportunidades en la Política de salud laboral:
 - Definiendo procedimientos que faciliten la prevención del acoso sexual y del acoso por razón de sexo, así como los mecanismos y cauces de actuación frente a dichas situaciones.
 - Desarrollando acciones complementarias de sensibilización y formación que apoyen los procedimientos de prevención y actuación ante el acoso sexual y por razón de sexo.

RESPONSABILIDADES

Actualmente existe una estructura organizativa relacionada con la diversidad e igualdad de oportunidades.

- ♣ Comité de Empresa, compuesto por representantes de los trabajadores. Tiene como función representar y defender a todos los trabajadores de la empresa y sus derechos sociales.
- ♣ Sindicatos representados en el Comité de Empresa. Tienen como función representar y defender a sus afiliados y trabajadores.
- ♣ Comité de Dirección, formado por el Director Gerente y Directivos. La función principal es la de defender los intereses de LIMASA y su gestión en el ámbito del desempeño social y en concreto de la Diversidad e igualdad entre los trabajadores.
- ♣ Socios con participación pública y privada. Participan en la Junta General y Consejo de Administración tomando decisiones sobre la gestión de la organización.
- ♣ Trabajadores de LIMASA. Tienen la responsabilidad de cumplir con los requisitos establecidos por LIMASA y los determinados en el Convenio Colectivo y las funciones establecidas en sus contratos de trabajo. Así mismo, la de comunicar cualquier situación que requiriese de una revisión en el ámbito del desempeño social y de la Diversidad e igualdad entre los trabajadores.
- ♣ Comisión de Igualdad y su representante en la empresa: velar y defender intereses de los trabajadores en este aspecto.

405-1

DIVERSIDAD EN ÓRGANOS DE GOBIERNO Y EMPLEADOS

Las comparaciones entre la diversidad general de los empleados y los equipos de gestión, ofrecen información sobre la igualdad de oportunidades. Sirven, además, para evaluar los problemas que pueden tener una relevancia especial para determinados segmentos de los órganos de gobierno o de los empleados.

La información de LIMASA con respecto a la diversidad en órganos de gobierno y empleados, es la siguiente en sus dos últimos ejercicios y primer semestre de 2020:

EMPLEADOS EN PLANTILLA

Primer Semestre 2020

	2.018		2.019		2.020	
Por sexo	N°	%	N°	N°	N°	%
Hombres	1.452	80,22%	1.452	1.452	1.446	78,72%
Mujeres	358	19,78%	358	358	391	21,28%
Por tramo de edad	N°	%	N°	N°	N°	%
Hasta 30 años	94	5,19%	94	94	108	5,88%
Entre 31 y 50 años	1.184	65,41%	1.184	1.184	1139	62,00%
Mayores de 50 años	532	29,39%	532	532	590	32,12%
Por categoría profesional	N°	%	N°	N°	N°	%
Equipo directivo	8	0,44%	8	8	8	0,44%
Mandos intermedios y técnicos cualificados	111	6,13%	111	111	113	6,15%
Profesionales de oficio y personal de apoyo	1.691	93,43%	1.691	1.691	1.716	93,41%

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN (ÓRGANO DE GOBIERNO)

Hasta el día 9.12.2020

2.020

Por sexo	N°	%
Hombres	15	75%
Mujeres	5	25%
Por tramo de edad	N°	%
Hasta 30 años	0	0%
Entre 31 y 50 años	7	35%
Mayores de 50 años	13	65%

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN (ÓRGANO DE GOBIERNO)

Desde el día 9.12.2020

2.020

Por sexo	N°	%
Hombres	5	55%
Mujeres	4	45%
Por tramo de edad	N°	%

Hasta 30 años	0	0%
Entre 31 y 50 años	4	45%
Mayores de 50 años	5	55%

405-2

RATIO DEL SALARIO BASE Y DE LA REMUNERACIÓN DE MUJERES FRENTE A HOMBRES

Es prioridad de LIMASA revisar sus operaciones y decisiones a fin de fomentar la diversidad, eliminar los sesgos por sexo y apoyar la igualdad de oportunidades. Estos principios son aplicables por igual a la selección de personal, a las oportunidades de progreso y a las políticas de remuneración.

Es importante para LIMASA la igualdad de remuneración para retener a empleados cualificados.

RELACIÓN SALARIO BASE POR CATEGORÍA PROFESIONAL ENTRE HOMBRES Y MUJERES

Equipo directivo	IGUAL
Mandos intermedios y técnicos cualificados	IGUAL
Profesionales de oficio y personal de apoyo	IGUAL

GRI 406

NO DISCRIMINACIÓN

LIMASA, en su análisis de materialidad, determina significativo el aspecto material de no discriminación.

La empresa dispone de un documento de **Declaración de Principios en Materia de Acoso y Discriminación** con fecha mayo de 2011. Consciente de que las conductas constitutivas de acoso o discriminación no perjudican únicamente a los trabajadores directamente afectados, sino que repercuten igualmente en su entorno más inmediato y en el conjunto de la empresa, LIMASA se compromete a prevenir los comportamientos constitutivos de acoso y afrontar las quejas que puedan producirse de acuerdo a unos principios definidos en la correspondiente declaración.

OBJETIVOS Y METAS

LIMASA dispone de herramientas para la mejora en no discriminación, estableciendo como objetivos:

- ♣ Detección y seguimiento de las necesidades de los grupos de interés
- ♣ Establecer directrices de gestión que garanticen unos principios éticos de respeto social.

Uno de los principios de la Declaración en Materia de Acoso define:

“Toda persona tiene derecho a recibir un trato correcto, respetuoso y digno, no pudiendo estar sometida bajo ninguna circunstancia, ya sea por nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición a tratos degradantes, humillantes u ofensivos”

LIMASA se compromete a asignar los medios humanos y materiales necesarios para prevenir y hacer frente a consecuencias derivadas de su conducta, velando por el mantenimiento de un entorno laboral exento de riesgos.

RESPONSABILIDADES

La estructura organizativa relacionada con la no discriminación en LIMASA es:

- ♣ Comité de Empresa. Tiene como función representar y defender a todos los trabajadores de la empresa y sus derechos sociales.
- ♣ Sindicatos, representados en el Comité de Empresa. Representan y defienden a sus afiliados y trabajadores.
- ♣ Comité de Dirección (Gerente y Directivos). Defienden los intereses de LIMASA y su gestión en el ámbito del desempeño social y la Diversidad e igualdad entre los trabajadores.
- ♣ Socios con participación pública y privada. Participan en la Junta General y Consejo de Administración tomando decisiones sobre la gestión de la organización
- ♣ Trabajadores de LIMASA. Tienen la responsabilidad de cumplir con los requisitos establecidos por LIMASA y los determinados en el Convenio Colectivo. Así mismo, la de comunicar cualquier situación que requiriese de una revisión en el ámbito de Diversidad e igualdad.

406-1

CASOS DE DISCRIMINACIÓN Y ACCIONES CORRECTIVAS EMPRENDIDAS

A lo largo del ejercicio 2020 LIMASA no ha recibido a través de los canales autorizados ninguna comunicación relativa a aspecto de discriminación laboral.

GRI 407

LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y NEGOCIACION COLECTIVA

Con fecha mayo 2019 LIMASA firma su Nuevo Convenio 2019-2022.

LIMASA está comprometida y se adhiere a todas las iniciativas y estándares nacionales e internacionales en materia laboral y, en especial con lo relativo a la libertad de asociación y sindical (Convenios 87, y 98 de la OIT, Recomendación 163 sobre la negociación colectiva de la OIT, los “Principios Rectores sobre las empresas y los Derechos Humanos. 2011, el Estatuto de los Trabajadores, y toda la legislación aplicable en material laboral).

Los trabajadores y sus representantes participan activamente en los órganos y comités de decisión y operación de la empresa, garantizando que su opinión y sus propuestas son recogidas y, en su caso, implementadas, al mismo tiempo que realizan actividades de seguimiento y supervisión.

OBJETIVOS Y METAS

El objetivo de la empresa es **garantizar la libertad de asociación y de negociación colectiva**, comprometidos con las recomendaciones nacionales e internacionales indicadas, y sobre todo con el cumplimiento estricto de los requisitos legales marcados en las legislaciones aplicables.

RESPONSABILIDADES

Tanto a nivel de los trabajadores como de la empresa existen órganos de representación cuyas responsabilidades y funciones quedan recogidas tanto en la normativa laboral, como en el propio Convenio Colectivo de la empresa. La responsabilidad por parte de los trabajadores está en el Comité de Empresa, donde tienen representación los diferentes sindicatos.

407- 1 OPERACIONES Y PROVEEDORES CUYO DERECHO A LA LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA PODRÍA ESTAR EN RIESGO

El 100% de las personas de la empresa ejercen libremente su derecho a asociación y a participar en la negociación colectiva a través de sus representantes. Todos los proveedores de LIMASA tienen un ámbito local (entendiendo el término local como nacional), y no se ha identificado ningún caso de conculcación de estos derechos, ni se ha detectado la posibilidad de riesgo en ninguno de ellos.

Durante el año 2020 se han garantizado los derechos a ejercer la libertad de asociación y de negociación colectiva, con un cumplimiento estricto de los aspectos y requisitos legales en esta materia.

GRI 412

EVALUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

LIMASA, en su análisis de materialidad, no incluyó este aspecto material en su evaluación inicial, puesto que la ubicación de sus operaciones, las características de cada de suministro y su marco legal reduce significativamente los riesgos y, por tanto, la posibilidad de eventos o incidentes en este aspecto, pero decide informar en la medida en que es un requisito recogido en la Ley 11/2018.

En el periodo que abarca este informe no se ha identificado ninguna vulneración de los DDHH ni en la empresa, ni derivada de su cadena de suministro.

A pesar que desde un punto de vista material este aspecto no es significativamente relevante, el compromiso de LIMASA con los DDHH es muy relevante y que se reflejó en la adhesión, entre otras iniciativas, a los Principios del Pacto Mundial, hace más de 10 años.

Los Principios recogen aspectos relacionados con los DDHH, que son:

Principio 1: Las entidades deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Principio 2: Las entidades deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.

La **implantación de la Norma SA 8000**, que está basada en los principales instrumentos internacionales de derechos humanos y las leyes laborales nacionales, ayuda a proteger a todo el personal bajo el control e influencia de la empresa, incluyendo el personal contratado por la propia empresa así como por sus proveedores/subcontratistas. Su implantación permite a la organización:

- ♣ Desarrollar, mantener e implementar políticas y procedimientos con el objeto de gestionar aquellos temas que puede controlar o influenciar
- ♣ Demostrar fehacientemente a las partes interesadas que existen políticas, procedimientos y prácticas de la organización, de acuerdo a los requisitos de esta norma.

En caso de identificación de alguna vulneración de los DDHH, LIMASA pone en marcha todos los mecanismos legales que el marco jurídico contempla y que regulan los cauces para su gestión y en su caso mitigación o reparación.

POLÍTICAS Y COMPROMISOS

LIMASA está comprometida y se adhiere a todas las iniciativas y estándares nacionales e internacionales en materia de DDHH, además del Pacto Mundial, entre los que destacan:

- ♣ Convenio 1 de la OIT sobre las horas de trabajo (industria) y Recomendación 116 (reducción de la duración del trabajo)
- ♣ Convenios 29 (trabajo forzoso) y 105 (abolición del trabajo forzoso) de la OIT
- ♣ Convenio 87 de la OIT (libertad sindical y protección del derecho de sindicación)
- ♣ Convenio 98 de la OIT (derecho de sindicación y de negociación colectiva)

- ♣ Convenios 100 (igualdad de remuneración) y 111 (discriminación en el empleo y la ocupación) de la OIT
- ♣ Convenio 102 de la OIT (seguridad social – norma mínima)
- ♣ Convenio 131 de la OIT (fijación de salarios mínimos)
- ♣ Convenio 135 de la OIT (representantes de los trabajadores)
- ♣ Convenio 138 y Recomendación 146 (edad mínima)
- ♣ Convenio 155 de la OIT y Recomendación 164 (seguridad y salud de los trabajadores)
- ♣ Convenio 159 de la OIT (readaptación profesional y el empleo en las personas inválidas)
- ♣ Convenio 182 de la OIT (peores formas de trabajo infantil)
- ♣ 183 de la OIT (protección de la maternidad)
- ♣ Repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT sobre el VIH/SIDA y el mundo del trabajo
- ♣ Declaración Universal de los Derechos Humanos
- ♣ Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- ♣ Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
- ♣ Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño
- ♣ Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
- ♣ Convención de las Naciones Unidas sobre Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial

OBJETIVOS Y METAS

En el Informe de Progreso del Pacto Mundial, que es elaborado con periodicidad anual, se recogen los objetivos relacionados con este aspecto.

Todos los aspectos relacionados con los DDHH son responsabilidad de la Dirección. Las actuaciones derivadas del compromiso son desplegadas a través de las diferentes áreas de la empresa.

EVALUACIÓN

El análisis de materialidad es revisado anualmente, por lo que en caso de identificar algún caso de vulneración de DDHH se podría modificar la relevancia de este aspecto material.

RESPONSABILIDADES

412-1 OPERACIONES SOMETIDAS A REVISIONES O EVALUACIONES DE IMPACTO SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS

Todas las ubicaciones donde la empresa realiza sus actividades han sido evaluadas, así como las actividades o áreas más relevantes donde desarrolla o presta sus servicios.

A través de la implantación de la norma SA8000 y de la adhesión al Pacto Mundial, LIMASA cuenta con un proceso de auditoría y/o evaluación anual de todos los aspectos relevantes en materia de DDHH.

412-2 FORMACIÓN DE EMPLEADOS EN POLÍTICAS O PROCEDIMIENTOS SOBRE DERECHOS HUMANOS

El 100% de los empleados son formados en los temas relevantes en materia de derechos humanos, tanto a aquellos de nueva incorporación como en los planes de formación continua de la empresa.

Esta formación abarca aspectos que van desde la Igualdad de Género, la prevención de riesgos laborales, o los Objetivos de Desarrollo Sostenible entre otros.

412-3 ACUERDOS Y CONTRATOS DE INVERSIÓN SIGNIFICATIVOS CON CLÁUSULAS SOBRE DERECHOS HUMANOS O SOMETIDOS A EVALUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Durante 2020 no se han realizado acuerdos y/o contratos de inversión que haya llevado a la empresa a tener una posición de control sobre proveedores u otras sociedades.

Por las características de la cadena de suministro de LIMASA, y por el ámbito de sus actuaciones, no se requieren y/o exigen de actividades de evaluación específicas en materia de derechos humanos, si bien se solicita a los proveedores que sean conocedores de los principios del Pacto Mundial a los que se suscribe LIMASA.



OTROS TEMAS RELEVANTES, DE DIMENSIÓN SOCIAL, SEGÚN LEY 11/2018

REMUNERACIÓN MEDIA DE LOS CONSEJEROS Y DIRECTIVOS

Primer semestre

La remuneración media de los directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo es:

2.019		2.020	
Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
69.441	69.441	33.956	33.956
euros	euros	euros	euros

Los consejeros no reciben remuneración de ningún tipo.

ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En LIMASA es requisito fundamental cumplir con la Accesibilidad Universal. Asume responsabilidad en aspectos tales como:

- ▲ Dificultad de inserción laboral
- ▲ No discriminación de personas con discapacidad
- ▲ Eliminación de barreras arquitectónicas

Los centros de trabajo de LIMASA cumplen con los requisitos actuales asociados a la eliminación de las barreras arquitectónicas y sus leyes complementarias (nacionales y autonómicas).

POLÍTICAS DE DESCONEXIÓN LABORAL

En la actualidad, la sistemática de organización de trabajos, según turnos rotativos, no requiere de políticas concretas de desconexión laboral. Independientemente, LIMASA cumple con todos los requisitos legales asociados al descanso del personal fuera de su horario laboral, según establece, entre otras, la **directiva** europea 2003/88/CE.

MEDIDAS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD DE LOS CONSUMIDORES

En LIMASA, todos los riesgos en materia de seguridad y salud son evaluados para todos los servicios y todos los puestos de trabajo, identificando todos los potenciales riesgos e incluyendo las acciones preventivas necesarias en sus procesos, de forma que se garantice que la prestación de los servicios que realiza se hace con los máximos niveles de garantía para los ciudadanos y ciudadanas.

Los sistemas de gestión de calidad, medioambiente, prevención, cumplimiento penal responsabilidad social y seguridad de la información, incluyen herramientas para la identificación y evaluación de riesgos, así como procesos para la gestión de incidencias y no conformidades y actividades de mejora continua

SISTEMAS DE RECLAMACIÓN O QUEJAS Y SU RESOLUCIÓN

LIMASA dispone de canales de comunicación con la ciudadanía y con las empresas, a través de correo electrónico contacto@limasa3.com y del número gratuito 900.900.000.

Para LIMASA, el **servicio de atención telefónica gratuita al ciudadano**, es una unidad medular de información entre la empresa y su entorno. La información que se obtenga será vital para la dinámica y estrategia que adopte la empresa, llegando a modificar o incluso crear nuevos recorridos para los servicios de limpieza viaria o recogida de residuos. Los clientes nunca han sido considerados como una fría estadística, su llamada va más allá que una consulta, queja o reclamación, es un insumo vital para el desarrollo y fortalecimiento empresarial.

El centro de atención telefónica a través de la Línea 900 y GECOR, ha atendido en el primer semestre más de 16.500 peticiones.

El compromiso de LIMASA respecto a la atención ciudadana es:

Recibir, registrar y atender en un plazo máximo de 2 días hábiles cualquier petición de información, solicitud de servicio, queja o sugerencia recibida a través de la línea 900 y de la Web LIMASA en relación a la prestación de los servicios propios de LIMASA en el 100% de los casos.

En 2020 dicho compromiso ha sido alcanzado.